

**ACTA Nº 009-15-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(Viernes 29 de mayo del 2015)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 25 minutos del día viernes 29 de mayo del 2015, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HÉCTOR MORENO SAN MARTÍN, Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud (e), Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. JUAN ABRAHAM MENDEZ VELÁSQUEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos (e), Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Dr. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; el representante de la ADUNAC, Eco. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO; el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores, Sr. FÉLIX ALFREDO MARTINEZ SUASNABAR; los representantes del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA y Lic. Adm. EDUARDO TOLEDO VILLANUEVA; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015:
  - 2.1 COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PARA ENFERMEROS.
  - 2.2 MAESTRÍA FIIS
  - 2.3 DOCTORADO, MAESTRIAS Y ESPECIALIDADES DE LA UNAC
3. LICENCIA SIN GOCE DE HABER PRESENTADO POR LA PROFESORA MYRNA MANCO CAYCHO - FCNM.
4. DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL SOLICITADO POR EL SR. ALEX ARMANDO ESTACIO COLORADO - FIME.
5. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 028-2015-R INTERPUESTO POR LA SRTA. CINTHIA CLAUDETH ZEGARRA LOZANO.
6. MODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES:
  - 6.1 Nº 149-2006-CU – COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PARA ENFERMERAS(OS) EGRESADAS(OS) DE ESCUELAS DE ENFERMERÍA.
  - 6.2 Nº 150-2014-CU - LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES DEL Mg. EDGAR ZARATE SARAPURA-FCNM.
7. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 055-2015-CU – FCS.
8. ACTUALIZACIÓN DE COMITÉS INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN: FIPA, FCS, FCNM y FIME.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**A. LECTURA DE ACTAS**

El Secretario General dio lectura a las Actas Nºs 007 y 008-2015-CU de fechas 10 y 15 de abril del 2015, respectivamente.

Luego de la lectura correspondiente, estas actas son aprobadas por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

**B. DESPACHO**

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, da lectura a la siguiente documentación:

1. Oficio Nº 309-2015-EPG-UNAC (Expediente Nº 01025977) recibido el 28 de mayo del 2014, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones de Consejo de Posgrado Nºs 259, 260 y 270-2015-CEPG-UNAC, aprobando a los ingresantes del Proceso de Admisión 2015-A de las Maestrías y Diplomados, según detalle.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este documento se tratará en el punto de agenda 2.3.
2. Oficio Nº 268-2015-VRI (Expediente Nº 01023832) recibido el 26 de marzo solicita poner en consideración del CU la propuesta de actualización del Art. 107º del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC”, aprobado por Resolución Nº 082-2011-CU y modificado por Resolución Nº 221-2012-CU, según detalla:  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este documento ya se atendió con la emisión de la Resolución Nº 047-2015-CU del 27 de marzo del 2015.
3. Escrito (Expediente Nº 01025162) recibido el 05 de mayo del 2015, por medio del cual don Pedro Narciso Valdivia Lipez solicita duplicado de Grado de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este documento se tratará en el punto de agenda 4.

4. Oficios N°s 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530 y 531-2015-D/FCS (Expediente N°s 01025897, 01025898, 01025901, 01025902, 01025903, 01025904, 01025905, 01025907, 01025908, 01025909, 01025910, 01025911, 01025912, 01025913, 01025914 y 01025915) recibidos el 27 de mayo del 2015, por medios de los cuales el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite las Actualizaciones de los Programas de Segunda Especialización que se dictan en su Facultad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este documento pasa a orden del día.

5. Oficio N° 002-2015-VRA/Comisión R. 025-2015-CU (Expediente N° 01026021) recibido el 29 de mayo del 2015, por medio del cual el Vicerrector Administrativo remite el informe del reconocimiento de deuda del año 2014, emitido por la Oficina de Personal mediante el Oficio N° 487-2015-OPER. Asimismo, el Oficio N° 557-OGA-2014 (Expediente N° 01025976) recibido el 28 de mayo del 2015, por el cual el Director de la Oficina General de Administración adjunta el Oficio N° 084-2015-OT de la Oficina de Tesorería en el cual se solicita la reprogramación de los expedientes de pago a los directivos de la Comisión de Admisión 2014-II con presupuesto del 2015.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este documento pasa a orden del día.

### **C. INFORMES**

1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa lo siguiente:
  - 1.1 El servicio alemán de Intercambio Académico (DAAD) en cooperación con el PRONABEC, comunican sobre la convocatoria de 100 becas para maestrías y doctorados en Alemania, para conocimiento y difusión correspondiente.
  - 1.2 Se hace de conocimiento del Convenio Marco de Cooperación Interuniversitaria entre la Universidad Nacional Agraria La Molina y la Universidad Nacional del Callao.
2. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, informa que el día 28 de mayo del 2015, ha sido remitido el informe final de la Oficina de Personal, el cuadro de los pagos por devengados.
3. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa lo siguiente:
  - 3.1 El 26 de mayo del 2015, en calidad de Vicerrector de Investigación participó en la 5ta Reunión de Vicerrectores de Investigación con la finalidad de consolidar la "Red Colaborativa de VRI's de las Universidades Públicas" que se realizó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El proyecto de Estatuto de la indicada red ha sido remitido al despacho del señor Rector, solicitando su autorización para que la UNAC participe formalmente en ella.
  - 3.2 El 27 de mayo del 2015, ha realizado una visita de supervisión académica al Campus Universitario de la UNAC en la sede Cañete, el informe correspondiente se hará llegar.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, informa lo siguiente:
  - 4.1 Se invita a los estudiantes de todas las Facultades por intermedio de sus Decanos, a la "Feria de Educación Financiera 2015", a realizarse los días 2, 3 y 4 de junio del 2015.
  - 4.2 La Facultad de Ciencias Económicas realizará un Curso Taller sobre "Pobreza, Desigualdad y Mercados Laborales" durante los días 6, 13, 20 y 27 de junio del presente año. Tres egresados: Keny Cansino, Liz Girón y Héctor Sedano, dictarán el curso gratuitamente.
5. El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Félix Alfredo Martínez Suasnabar, informa que a partir del 04 de junio la FUNTUP (Federación de Trabajadores de las Universidades del Perú), iniciará su huelga nacional indefinida, exigiendo incremento del CAFAE y otros puntos.

### **D. PEDIDOS**

1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita la venia del Consejo Universitario para la firma del Convenio con el Ministerio de Educación.  
A consideración de los miembros de Consejo Universitario pasa a orden del día.
2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita lo siguiente:
  - 2.1 Que el Consejo Universitario tome conocimiento de la problemática de la Sede Cañete y de acuerdo a sus atribuciones y competencia que tiene se dé soluciones a problemas existentes de manera inmediata. El informe se remitió al despacho rectoral con Oficio N° 002-2015-VRA-VRI el 20 de mayo del 2015.  
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.
  - 2.2 Que el Consejo Universitario tome conocimiento de los requerimientos que necesita la Comisión de Admisión, para el proceso del mes de julio que no ha sido atendidas pese a que se ha adelantado las fechas del examen.  
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día, pero informa que se ha diligenciado el día de ayer.
3. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita que se vea el pago de los trabajadores contratados por CAS en los Centros de Producción en General.  
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita lo siguiente:
  - 4.1 Ver el caso de la Sede Cañete: Electricidad, Baños, Puertas, ventanas, etc.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que este pedido se verá junto con el pedido realizado por el VRI que pasará a orden del día.
  - 4.2 Alquilar un transporte para trasladar 150 carpetas y 8 mesas de biblioteca para la Sede Cañete.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, indica al Decano que su pedido lo debe hacer directamente al despacho rectoral, para canalizarlo a través de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.
  - 4.3 Contrato de un policía para la Sede Cañete, en el horario de 6 a 10 pm. de lunes a viernes.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, indica que también se ve directamente.

5. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, solicita el recojo de los equipos inoperativos de la Facultad por parte de Patrimonio  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala al Decano que informe al despacho rectoral para la coordinación directa con la Oficina de Gestión Patrimonial.
6. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita lo siguiente:
  - 6.1 Con Oficio N° 0141-2015-D/FCE de fecha 28 de mayo del 2015, solicita la remisión del Estatuto una vez aprobado por la Asamblea Estatutaria; asimismo, que el Consejo Universitario se pronuncie una vez que tome conocimiento del nuevo Estatuto, sobre los artículos que evadan, contradigan o violenten la Ley Universitaria N° 30220, a fin de salvaguardar el desempeño institucional de la UNAC en el futuro.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que antes de someter este pedido a debate, se deriva a la OAL para la opinión correspondiente.
  - 6.2 Se incluya en la agenda del próximo consejo universitario el concurso público de docentes contratados para el Semestre Académico 2015-B.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido se puede incluir como punto de agenda en la próxima agenda de Consejo Universitario.
7. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, solicita que el ómnibus de alumnos de la tarde no pare frente al comedor universitario, sería mejor frente a la puerta.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido se deriva al Vicerrector Administrativo para que en coordinación con el Jefe de Transporte, vean la reubicación de los paraderos de los ómnibus.
8. El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Félix Alfredo Martínez Suasnabar, solicita la participación de los CAS en los Centros de Producción.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido se verá junto con el realizado por el Vicerrector Administrativo.
9. El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, solicita que el Director de la Oficina General de Administración cumpla con la reunión que se sostuvo el año pasado en el despacho rectoral con los representantes de los dos gremios, acordándose que los pagos de la retribución económica por las horas adicionales se abone los 25 de cada mes.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se aprueba como acuerdo de Consejo Universitario que se respete el acuerdo de la reunión sostenida por el tema del día 25 como fecha de pago de la retribución económica.

## ORDEN DEL DÍA

### A. AGENDA

#### I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales, grado de maestros y especialistas, que han sido aprobados y derivados por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

### ACUERDA

(Acuerdo N° 071-15-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Grado Académico de Maestro y Especialistas, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
01. ALEX PAUL ALARCON ECHEGARAY	24/03/2015
02. JORGE MARTIN MORALES CRIADO	24/03/2015
03. ROGER ALBERTO AGUIRRE BALTODANO	24/03/2015
04. MARISABEL GÁLVEZ BRICEÑO	24/03/2015
05. LEYDY YSABEL TERRONES ENCISO	24/03/2015
06. LOURDES GERALDINE VASQUEZ ANTEZANA	24/03/2015
07. KATHERINE HELENE PISFIL MOLINA	24/03/2015
 <b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES</b>	
<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b>	
01. PIERINA ANTONEE ROSALES YACHACHIN	08/05/2015
02. ROXANA CLAUDIA ROMÁN RINCÓN	08/05/2015
03. JUAN MOSCOSO EPIFANIA	08/05/2015
04. LIDIA MARIBEL MAMANI MAMANI	08/05/2015
05. GISELLA VANESSA TAPE HUAMAN	08/05/2015
06. ALEXIS FERNANDO ROMERO GUARDAMINO	08/05/2015
07. ELISA YEN CAYLLAHUA BIZARRO	08/05/2015
08. IRIS GABRIELA PELAEZ PALOMINO	08/05/2015
09. ALEXANDER MARCELO PAREDES APOLINARIO	08/05/2015
10. KEILLA ESTEFANIA WONG MIÑAN	08/05/2015
11. SUSAN ALEXANDRA CASAS SÁNCHEZ	08/05/2015
12. EVELYN NATALI MORALES ONCOY	08/05/2015
13. LUIS ENRIQUE FIGUEROA AVENDAÑO	08/05/2015
14. SUSAN PAMELA BALDEON BARRUETA	08/05/2015

15. FIORELLA HUAMÁN ANGELDONIS	08/05/2015
16. MAYRA MICHELLE VILLANUEVA QUISPE	08/05/2015
17. JUAN PABLO FLORES YATO	08/05/2015
18. MARÍA TERESA PALACIOS CASTRO	08/05/2015
19. ALEXANDER JESÚS QUEZADA ACOSTA	08/05/2015
20. MARÍA EUGENIA LUQUE OQUEÑA	08/05/2015
21. CARLOS JESÚS VÁSQUEZ RAMOS	08/05/2015
22. JOHAN MARTIN HIDALGO NEYRA	08/05/2015
23. ELIZABETH ROSARIO LAYME CARLOS	08/05/2015

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
BACHILLER EN ECONOMÍA**

01. ATHENAS CRISTINA YÁBAR ROSALES	16/04/2015
02. LUIS ALBERTO SANTE PISCO	16/04/2015
03. JOSE LUIS ANDRADE BABILONIA	16/04/2015
04. SOLANGE ELENA SILVA MELENDEZ	16/04/2015
05. DANIEL LEANDRO PAJITA DOMINGUEZ	16/04/2015
06. CRISTIAN ISAAC ESPINOZA PATRICIO	16/04/2015
07. MARIO JUNIOR HUARANCCA BELLIDO	16/04/2015
08. CRISTOPHER DANTE RAVICHAGUA ALEJOS	16/04/2015
09. JULIO CESAR TRUJILLO ANAYA	16/04/2015
10. EDUARDO MANUEL ZAVALA GUILLÉN	16/04/2015
11. MARÍA DEL PILAR AYLLÓN CHOY	16/04/2015
12. MANUEL ANTONIO MANTILLA SAAVEDRA	16/04/2015
13. OMAR JASON VALDIZAN OCAMPO	18/05/2015
14. JAIME ANTONIO YÁCHEZ CHÁVEZ	18/05/2015
15. LUZ ARACELI NOE QUIROZ	18/05/2015
16. CLAIRE LORENA CRISPIN IRAZABAL	18/05/2015
17. DAISY TORREJON TORRES	18/05/2015
18. SARA MARGOT RUIDIAS DIESTRA	18/05/2015
19. ESSY HELENNY MONTOYA PINEDO	18/05/2015
20. MARTIN GONZALO CÁRDENAS BILBAO	18/05/2015
21. BETHSI EVELY LEIVA CHARA	18/05/2015
22. JHUVANY WELIA PONCE VALERIANO	18/05/2015
23. MARTIN RENZO MAMANI QUISPE	18/05/2015
24. CÉSAR JAIME GUTIÉRREZ PARAVECINO	18/05/2015
25. LAURA BEATRIZ QUISPE CHENAÚX	18/05/2015

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. ALEXANDRA BENAVIDES PÉREZ	20/04/2015
02. CARMEN LAURA MANDARÉ CUSTODIO	20/04/2015
03. LUISA JUDITH LOVERA CASTILLA	20/04/2015
04. MIRIAM ESTHER SING MUÑOZ	20/04/2015
05. JOHANNA ANDREA de JESUS GRAU BANDA	20/04/2015
06. PAMELA MILAGROS FERNÁNDEZ CONCHA LOZANO	11/05/2015
07. KARLA FIORELLA ZEGARRA MEDINA	14/05/2015
08. LUIS ANGEL PEREZ ORTIZ	14/05/2015
09. ANGELICA LIZET ORMEÑO QUISPE	14/05/2015
10. CYNTHIA VICTORIA SERVA ARIAS	14/05/2015
11. ANA CAROLINA UBILLUS SUÁREZ	22/05/2015
12. ERICA TORRES RAMIREZ	22/05/2015
13. STEPHANI AYLEN CHAVEZ ORELLANA	22/05/2015
14. FLOR de MARÍA ROJAS TENORIO	22/05/2015
15. ILENE GEORGETTE URETA SAENZ	22/05/2015
16. MILAGROS MERCEDES DORIVAL ESQUIVEL	22/05/2015
17. DIANA CAROLINA LAGUNA SERRATO	22/05/2015
18. GERALDINE JENNIFER TORRES CHAUPÍN	22/05/2015
19. MARY CRUZ VALDIVIA CABEZAS	22/05/2015
20. PALOMA LUCY VIOLETA HUAMANI RIVERA	22/05/2015
21. HAYDEE HUAYLLAS PEREZ	22/05/2015
22. ROCIO del PILAR TORRES CHACHI	22/05/2015
23. ELISA SALAZAR HUAMÁN	22/05/2015
24. NAYRA ESTEFANNY SOTELO GILES	22/05/2015
25. JOSE ANDRES SILVA VASQUEZ	22/05/2015
26. KATYA SHOCKNIE CHOMBA SEDANO	22/05/2015
27. LIZ MAGALY TORRES GONZALES	22/05/2015
28. JESICA YANET BASILIO GARCIA	22/05/2015
29. MARIA ANGELICA ROSALES TUFÍÑO	22/05/2015
30. YEMILY YENCY TORRES MEDINA	22/05/2015
31. KERLLY SHEYLLA CONDORI CHAVARRE	22/05/2015
32. ELSA MARIA ROSA FLORES ZAPATA	22/05/2015
33. JESSICA JUDITH CHURASACARI HUALLPARA	22/05/2015
34. YOLANDA ARENAS GARCÍA	22/05/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**  
**BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. MELISSA JANEKI GÜERE RUPAY	16/04/2015
02. GERALDINE ANGELA PORRAS CADENILLAS	16/04/2015
03. PAOLA LUCÍA MOLERO SÁNCHEZ	16/04/2015
04. SANDY YESENIA ESCOBEDO DÍAZ	16/04/2015
05. LUIS AXCEL GUTARRA MARQUINA	16/04/2015
06. LEONCIO BRANDON CARRASCO PORRAS	16/04/2015
07. CESAR ALBERTO ALVARADO VERA	15/05/2015
08. MARIA VANESSA ARENAS BUSTILLOS	15/05/2015
09. YVETTE LARISSA ARRUNATEGUI LURITA	15/05/2015
10. JACK PETHER CHAMBI ROJAS	15/05/2015
11. VLADIMIR CRUZ SOSA	15/05/2015
12. JASMIN GARCIA PORRAS	15/05/2015
13. DIEGO MANUEL HINOSTROZA SALDAÑA	15/05/2015
14. KELLY MELISSA HUAMANLAZO QUISPE	15/05/2015
15. CARMEN ROSA LINO MATOS	15/05/2015
16. ALEX JEANCARLOS LLONTOP RELUZ	15/05/2015
17. EDDY GUSTAVO MAMANI MACHACA	15/05/2015
18. LADY GLORIA TRUENQUE SAENZ	15/05/2015
19. PERLA NATALIA VILLEGAS TUNA	15/05/2015
20. ROGER JAIME CUCHO ROJAS	15/05/2015
21. GAVY ELENA RUIZ LAY	15/05/2015
22. LUZ ELENA PONCE CARBAJAL	15/05/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

**BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

01. FREDDY GIANCARLOS JARA MIRANDA	22/04/2015
02. JOSE ARTURO GAMARRA VASQUEZ	22/04/2015
03. CARLOS ENRIQUE VILLENA NAVARRO	22/04/2015
04. CARLOS ALBERTO ÑATO ANTAURCO	22/04/2015
05. MAURO ANTONIO BENAVENTE ESPINOZA	22/04/2015
06. MIGUEL ANGEL PASTOR VALVERDE	22/04/2015
07. KATIA LORENA DIAZ DELGADO	22/04/2015
08. CHRISTIAN EDUARDO CAMACHO TEJADA	22/04/2015
09. JONATHAN FRANK MIGUEL SOLIS	22/04/2015
10. MARY ALESSANDRA FUENTES ZAMORA	22/04/2015
11. BRAYANN DEYBISS CASTRO LÓPEZ	14/05/2015
12. VANESSA ISABEL ALATTA QUISPE	14/05/2015
13. HUGO EPIFANIO MENDOZA TORRES	14/05/2015

**BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS**

01. FRANK ERICK SOTO HUILLCA	22/04/2015
02. ALDO CESAR GARCIA PEREZ	22/04/2015
03. ANDRÉS JESÚS VIVAS MAMANI	22/04/2015
04. ANTHONY DONADONI ESCUDERO UZQUIANO	22/04/2015
05. NOELUZ BRISSETT ORDOÑEZ SOVERO	22/04/2015
06. MAYKOL MADUEÑO FERRER	22/04/2015
07. JUAN JOSÉ De la CRUZ CONZA	22/04/2015
08. NORA OLINDA NUÑEZ HUAMAN	22/04/2015
09. JORGE ALEXANDER CORREA GÁMEZ	22/04/2015
10. ERME JHON CANCHO HUAMAN	22/04/2015
11. RICARDO MOISÉS MANSILLA PIO	22/04/2015
12- LUIS FELIPE VALDERRAMA SIERRA	22/04/2015
13. MILAGROS ELIANA MATIAS VICENTE	22/04/2015
14. MIGUEL ANGEL CARBAJAL BALLARTA	22/04/2015
15. KAREN PATRICIA REBATTI CANDELA	14/05/2015
16. ELVIS EDUARDO FLORIAN HUAMAN	14/05/2015
17. LUIS FELIPE HUARACA YAYA	14/05/2015
18. GERALDO FELIPE ACHUY MOLINA	14/05/2015
19. FERNANDO HUAMANÍ RAMOS	14/05/2015
20. LISADELA CAROL ESTALLA CASTRO	14/05/2015
21. JUAN ALBERTO MAGALLANES PACHAS	14/05/2015
22. FRANKLIN EDGAR GUILLEN FLORES	14/05/2015
23. RAÚL DANNY MONTES RIOS	14/05/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**

**BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA**

01. ESTHER ELOISA BENITES HUARILLOCLLA	09/04/2015
02. MARCO ANTONIO DIAZ MORMONTOY	09/04/2015
03. RICARDO FLORES BUSTÍOS	09/04/2015
04. JOSEPH MANUEL CERVANTES GARCÉS	09/04/2015
05. RONALD ROBERT POZO CASTRO	09/04/2015
06. WILLIAMS CHARLES CHIPANA VASQUEZ	09/04/2015

07. DIEGO EMILIO MARINA SANCHEZ	09/04/2015
08. JOHEL CASTAÑEDA LOYOLA	09/04/2015
09. DAVID ABANTO CORDOVA	07/05/2015
10. MANUEL GIOVANNI FLORES RUIZ	07/05/2015
11. FRANK EDWARDS KUZMA SALDAÑA	07/05/2015
12. EDWARD IVAN SANCHEZ GALLUFFI	07/05/2015
13. DAVID CHRISTIAN ALMANZA CAMA	07/05/2015
14. JOSÉ CARLOS MENDIVIL ORTIZ	07/05/2015
15. IVÁN GÜIDO BERROSPI PADILLA	07/05/2015
16. ALAN GUSTAVO CORDOVA SANCHEZ	07/05/2015
17. RAUL POMPEYO JARA ARQUIÑIGO	07/05/2015
18. MIGUEL ANGEL RUIZ TATAJE	07/05/2015
19-. EMILIO EDMUNDO PASTRANA CHALCO	07/05/2015
20. CARLOS ENRIQUE TINCO ALEJO	07/05/2015
21. JHOANA MERCEDES PANTA BERNALES	07/05/2015
22. JORGE RUIZ LOPEZ	07/05/2015

**BACHILLER EN INGENIERIA EN ENERGIA**

01. EDDY MANUEL GUERREROS VILCHEZ	09/04/2015
02. YURDHI WILFREDO CAUSHI PERALES	07/05/2015
03. FELIPE ISRAEL HEROS CHÁVEZ	07/05/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA**

01. KENIA DAYANA BELÉN CUELLO CAPCHA	20/04/2015
02. WILLIAM RAYMOND RONCEROS ALDEA	11/05/2015
03. MARTHA STEFANIA MORENO PORTILLA	11/05/2015
04. VICTOR HUGO GOMEZ COTRINA	11/05/2015
05. ROGGER ALEXANDER RUPAY ARENAZA	11/05/2015
06. ANDY YEN ZHOU MACEDA	12/05/2015
07. PAULINO ROBERTO OBREGON SANCHEZ	12/05/2015
08. ANGEL YUNIOR PADILLA GARCIA	12/05/2015

**BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS**

01. GILMER CORTEZ MALDONADO	20/04/2015
02. JHONATHAN HARRI RUIZ AHUANARI	20/04/2015
03. EVELYN BRISSETTE HARO YACTAYO	20/04/2015
04. LOURDES JENIFER VILCARINO POLANCO	11/05/2015
05. GRACIELA ISABEL PÉREZ FIGUEROA	11/05/2015
06. HUGO WILLY CASTRO DURAN	11/05/2015
07. JASON RICK RAMOS CORNEJO	11/05/2015
08. JHONNY RAÚL BAZÁN FUENTES	11/05/2015
09. KAREN JACQUELINE PAUCARPURA TANTA	12/05/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

**BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA**

01. DIEGO ARTURO CALDERON VARGAS	12/05/2015
02. EVELYN MARLENE QUISPE CONTRERAS	12/05/2015
03. ELIZABETH ROCÍO MATEO LOVO	12/05/2015
04. ARACELLY FIORELLA QUISPE TORRES	12/05/2015
05. AMPARO VICTORIA CONDORI LOPEZ	12/05/2015
06. ADELA NOEMI DORIS RAMIREZ DAVEY	12/05/2015
07. ARMANDO MIGUEL ECHEVARRIA MANNUCCI	12/05/2015
08. JOHAN MANUEL TOLEDO MILLA	12/05/2015
09. VICTOR INOCENCIO VALENCIA CAJAMARCA	12/05/2015
10. JORGE EDWARD VALENZUELA MANRIQUE	12/05/2015
11. DAVID MITMA RAMIREZ	12/05/2015
12. LUIS ALBERTO MILLONES SEMINARIO	12/05/2015

**b. Título Profesional**

**Modalidad**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. DELIT SOLEDAD VÁSQUEZ BALCAZAR	24/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. ROSA MILAGROS CAMPUSANO PUMA	24/04/2015 EXAMEN ESCRITO
03. LAURA BRAVO PORTILLO	24/04/2015 EXAMEN ESCRITO
04. GABRIELA SILVA MENDOZA	24/04/2015 EXAMEN ESCRITO
05. ISABEL VIBINA CATIRI SILVA	24/04/2015 EXAMEN ESCRITO
06. ANÁ YESSENIA LUNA AQUITUARI	24/04/2015 EXAMEN ESCRITO
07. SANDI MILAGROS SOLIS FIGUEROA	24/04/2015 EXAMEN ESCRITO
08. ANGEL MARTIN CASAS LEON	24/04/2015 TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

**TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. GERARDO LAZO VELASQUE	05/05/2015 EXAMEN ESCRITO
02. KARINA CECILIA QUINTANILLA HUISA	05/05/2015 EXAMEN ESCRITO

03. VISMARCK GUILLEN ZAMORA	05/05/2015 EXAMEN ESCRITO
04. RAQUEL CELIA FERNANDEZ GONZALES	05/05/2015 EXAMEN ESCRITO
05. CHRISTIAN BASTIDAS MORALES	05/05/2015 EXAMEN ESCRITO
06. HECTOR ROBERTO BRAVO NUÑEZ	05/05/2015 EXAMEN ESCRITO
07. ROSIO ARANDA SEVILLANO	05/05/2015 EXAMEN ESCRITO
08. ELIZABETH VIRGINIA TAPE SALCEDO	05/05/2015 EXAMEN ESCRITO
09. HARLY FAYRLADY PIZARRO IBAÑEZ	05/05/2015 EXAMEN ESCRITO
10. KATHERINE IVONNE CAZORLA ALVA	05/05/2015 EXAMEN ESCRITO
11. NARDA LUCÍA ZAMORA MELÉNDEZ	05/05/2015 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
TÍTULO DE ECONOMISTA**

01. ALEX REYNALDO JAVIER LIMACHE	16/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. BRUNO ARMANDO ZARATE CASALLO	16/04/2015 TESIS
03. FIORELLA MARÍA CASTRO AGUIRRE	16/04/2015 TESIS
04. JONATHAN RENZO MATTA NUÑEZ	18/05/2015 EXAMEN ESCRITO
05. GUISELLA ISABEL GUEVARA ORÉ	18/05/2015 EXAMEN ESCRITO
06. JORGE LUIS GARCÍA GUEVARA	18/05/2015 EXAMEN ESCRITO
07. ROSSIO SURCO SALCEDO	18/05/2015 EXAMEN ESCRITO
08. YANINA AYDEE VENANCIO CÓRDOVA	18/05/2015 EXAMEN ESCRITO
09. JOSÉ ENRIQUE MENDOZA PUMAPILLO	18/05/2015 EXAMEN ESCRITO
10. MIJHAIR REGINALDO LUYO CABEZAS	18/05/2015 EXAMEN ESCRITO
11. GABRIELA CADILLO VARGAS	18/05/2015 EXAMEN ESCRITO
12. HEIKE NAISHA De VETTORI MORALES	18/05/2015 EXAMEN ESCRITO
13. DOUGLAS TYRONE KAHN CHU YEN	18/05/2015 EXAMEN ESCRITO
14. MANUEL ENRIQUE PRADO CONTRERAS	18/05/2015 EXAMEN ESCRITO
15. PAUL CHRISTIAN ESPINOZA IPANAQUE	18/05/2015 EXAMEN ESCRITO
16. RICARDO OSWALDO MACHUCA BREÑA	18/05/2015 TESIS
17. EDINSON EDU TOLENTINO RAYMONDI	18/05/2015 TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

01. VALERY FRANSHESKA MARQUEZ BURGOS	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. SILVIA LIZANA BERROCAL	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
03. MARICELA LAURA VICENTE ONTIVEROS	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
04. CARMEN LILIANA MENDIETA SALHUANA	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
05. JULIO SERGIO MATOS CARHUAS	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
06. NADIA INÉS LUYO AYALA	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
07. TANIA ISABEL MORENO GARCIA	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
08. GABRIELA NELLY MANRIQUE MOLINA	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
09. SANDRA HERMINIA AGUILAR BORDA	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
10. JAQUELYN JOSSELYN QUISPE VELARDE	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
11. PATRICIA ESTEFANI SANCHEZ AGUILAR	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
12. VICTOR MANUEL MENDOZA TORRES	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
13. HEYDI KUVENKA CARDENAS ESPINOZA	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
14. JESSICA PAMELA ATUNCAR GONZALES	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
15. MARÍA STEFANY CANDELA OJEDA	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
16. YURFA FRANCESCA ELIZABETH Del POZO NAVARRO	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
17. CHRISTIAN SORIANO SALVADOR	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
18. ROSA MARIA NAVARRO RAMOS	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
19. JACQUELINE MIRIAM MALDONADO ZEGARRA	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
20. EDUARDO FRANCO HUAPAYA CCAHUANA	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
21. GINA VALERY LAGUNA TORRES	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
22. VIVIANA RUTTY CHUMPITAZ ROSALES	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
23. ELIANA FIORELA CRUZ CASTAÑEDA	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
24. GERALDINE TRACY CANCHUMUNÍ LOAYZA	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
25. CAROLAYN MARILÚ ZUTA CISNEROS	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
26. ARACELY YESENIA AUCAPIÑA MEZA	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
27. GIOVANNA ALEXANDRA CUSIRAMOS MUÑOZ	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
28. GEMMA ASPARRIN RAMOS	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
29. JIMMY JORGE TORREL CASTAÑEDA	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
30. LESLIE JOHANA BARAZORDA CAMPOS	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
31. ALEXANDRA SOLEDAD BENANCIO GARATE	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
32. CARLA CHIHUANTITO KCANA	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
33. RITA MILAGROS CARBAJAL BALLARTA	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
34. NILS HUAMANLAZO TACSA	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
35. ANA LUZ DURAND MEZA	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
36. VANIA VANESSA SUEROS MARTINEZ	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
37. VERÓNICA ROXANA ESPINOZA ASQUI	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
38. URSULA PAMELA MOREANO FRANCO	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
39. JOSELYN RIVAS GALINDO	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
40. LUIS RICARDO COTERA SOTO	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
41. MARIA de los ANGELES ABANTO CORDOVA	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
42. LUIS VICENTE ROJAS CÁCERES	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
43. MANUEL VICENTE MORENO MACHA	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO

44. ZOILA BRENDA ESPINOZA ROBLES	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO
45. MANUELY ALEXANDRA DIAZ ORTEGAL	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO
46. ELIZABETH JULIA ESPILCO PORTUGAL	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO
47. YSABEL CARMEN GUERRA QUISPE	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO
48. MILAGROS ANDREINA OCHOA MEDRANO	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO
49. KIARA LIZDEIBY VICENTE ORMEÑO	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO
50. JIMMY STEVENS PADILLA ACUÑA	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO
51. EVELYN MELISSA BORJAS GONZALES	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO
52. LORENA NATALY CALDERÓN VILLAR	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO
53. MARTHA TALIA VALENTIN VICENTE	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO
54. GIANFRANCO MAURICIO OLIVO NARVÁEZ	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO
55. JAHAIRA MAXIMINA PEÑAS MUÑOZ	22/05/2015 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**  
**TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. PATRICIA PAMELA MAYAUTE FERNANDEZ	16/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. NOELIA ABIGAIL FLORES CUPE	16/04/2015 EXAMEN ESCRITO
03. MIGUEL ANGEL REYES VERA	16/04/2015 EXAMEN ESCRITO
04. CINDY MELISSA LOAYZA QUISPE	16/04/2015 EXAMEN ESCRITO
05. JOSÉ ALFREDO BALBUENA ZEVALLOS	16/04/2015 EXAMEN ESCRITO
06. CARLOS ALBERTO CORTEZ DeI MAZO	16/04/2015 EXAMEN ESCRITO
07. SUSAN FIORELA BILBAO BRICEÑO	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
08. ANGEL RODRIGO MERINO HUACHALLANQUI	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
09. VICTOR RAUL MONTOYA GONZALES	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
10. IVAN ANTHONY ROBLES MEDINA	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
11. MARIANO ANDRÉS RODRÍGUEZ PADILLA	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
12. CONSUELO SOLEDAD QUIBER VALDEYGLESIAS	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
13. DIEGO ZOSIMO QUISPE GUTIERREZ	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
14. ROY ALFREDO MEDINA VILLAR	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
15. GRACIELA MARINA ANAMPA GALLARDO	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
16. CINTHIA KATY BORDA VILLARREAL	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
17. SILVIA CRISTINA CUAGUILA VELAZCO	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
18. KATHERINE OLGA GAMBARINI OSCO	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
19. LIZET HURTADO QUISPE	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
20. EDITH MILAGROS APARICIO BOLAÑOS	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
21. JOSÉ MANUEL ROJAS HUAROTO	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
22. JAIME BUSTAMANTE SILVA	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
23. GABRIELA SUSAN PUN QUINTO	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
24. SANDRA GLADYS ORTIZ HUAJA	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
25. TANIA ALEHY RODRIGUEZ VENTURO	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
26. GIULIANA EDITH ARIAS ARAUJO	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
27. GERARDO ENRIQUE SULCA GAMARRA	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
28. HUGO JAVIER De la CRUZ ARAUJO	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO
29. YOVER RAMIREZ SAUCEDO	15/05/2015 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**  
**TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

01. KATHRYN GERALDYNE CORRALES GIL	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. LIZETH JENNIE FLORES SULLCA	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
03. KATYA BEATRIZ FLORES HUAMANÍ	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
04. JORGE LUIS QUINTO De La CRUZ	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
05. CHRISTIAN MARCELINO MEZA TORRES	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
06. SAMUEL VICTOR EFRAIN CASPITA PEREZ	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
07. MANUEL LUIS PALIZA VATTUONE	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
08. EDGAR JAIME MORAN SIVIPAUCAR	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO

**TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS**

01. JOSÉ ESTEBAN VILLEGAS VALDERRAMA	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. ENRIQUE ABEL GONZALES CROVETTO	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
03. LEVI COTRINA HERRERA	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
04. GLEN SCOOT SIPIRAN RODAS	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
05. GUSTAVO CÉSAR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
06. RENZO GIOVANNY RAMOS HUALLANCA	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
07. LUIS ALBERTO ESTRADA ISIDRO	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
08. JONATHAN FLORES MELGAR	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
09. JUAN JOSÉ GARCÍA SAMÁN	22/04/2015 EXAMEN ESCRITO
10. FELIX DANIEL QUEZADA De la ROSA	22/04/2015 INFORME
11. JACKSON SMITH GONZALES CUNO	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
12. DENNIS RAÚL RAMOS MAGUIÑA	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO
13. JAVIER RICARDO ALVARADO ARCE	14/05/2015 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**  
**TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO**

01. JOSE LUIS VILCA YAURI	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. JUAN EDSON SALAZAR COLONIA	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO

03. ADOLFO LEON GIL PRADO	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
04. JOSÉ RUFINO NUNTÓN MILLONES	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
05. JULIO ALEXANDER CONDEZO AGUILAR	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
06. EDWIN VLADIMIR HUAMÁN FLORES	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
07. MARTÍN MICHEL ATOCHE GUILLÉN	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
08. VICTOR HUGO HOYOS AGUILAR	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
09. MIGUEL ANGEL MILLA CUEVA	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
10. MARIN HUARICALLO PUMAHUANCA	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
11. WALTER CARLOS NOLASCO CANO	07/05/2015 TESIS
12. JOEL GERARDO REYNOSO MANRIQUE	07/05/2015 EXAMEN ESCRITO
13. JULIO CESAR YANCCE MAMANI	07/05/2015 EXAMEN ESCRITO
14. LUIS ROLANDO TAMARA MAZA	07/05/2015 EXAMEN ESCRITO
15. JONATAN LUIS PARIONA CHAMORRO	07/05/2015 EXAMEN ESCRITO
16. ARTURO JUNIOR CAMACHO VILLAIZAN	07/05/2015 EXAMEN ESCRITO
17. HENRRY RONALD GONZALES IZQUIERDO	07/05/2015 EXAMEN ESCRITO
18. VICTOR JHONNY GUZMAN AURORA	07/05/2015 EXAMEN ESCRITO
19. OSWALDO SEGUNDO OLIVARES CIFRE	07/05/2015 EXAMEN ESCRITO
20. JIMMY VICTTORIO ESPIRITU BENITES	07/05/2015 EXAMEN ESCRITO
21. MÁXIMO SOVERO URQUÍA	07/05/2015 INFORME

#### **TÍTULO DE INGENIERO EN ENERGÍA**

01. MARIANA MILAGROS TAVARA CIEZA	07/05/2015 TESIS
-----------------------------------	------------------

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

##### **TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO**

01. JOSÉ REYNALDO RIVASPLATA CRUZ	12/05/2015 INFORME
02. YURI STEVEN TORRES HURTADO	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
03. ROXANA del PILAR NERIO PONCE	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
04. CARMEN ANA MARÍA GONZALES LEYTON	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
05. SHIRLEY NELLY MAYURÍ GÓMEZ	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO

##### **TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS**

01. VICK EDWARD GARCÍA ROMERO	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. OSCAR JESÚS VILLAVICENCIO MERCADO	20/04/2015 EXAMEN ESCRITO
03. JOHAN ROMARIO RIVAS MANCO	20/04/2015 TESIS
04. WILMER EVANGELISTA GUIA	20/04/2015 TESIS
05. MONICA DANITZA SOUSA ZAPATA	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
06. JACKELINE WENDY GIL NESTAREZ	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
07. LILIANA INÉS BARILLAS MANRIQUE	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
08. EDBIY PALOMINO LLIHUA	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
09. ARTURO ANGEL CORDOVA CARRILLO	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
10. ESTEBAN FERNANDO De la CRUZ CASTILLO	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
11. CARLOS ENRIQUE FARRO NEYRA	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
12. YARLENI VICTORIA GUERRERO CANCHIHUAMÁN	11/05/2015 EXAMEN ESCRITO
13. LILY RUTH RAMOS GUARDIA	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
14. ELIZABETH SALVATIERRA SAAVEDRA	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
15. ERENIA JULIA PONCE LIMA	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
16. DIANA ISABEL PEREZ ARTEAGA	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
17. GERMÁN FERNANDO ASTORAYME DÁVALOS	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
18. JOANA BERTHA ACARO CORDERO	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
19. EMILY BRISEIDA LEVANO SARAVIA	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
20. RODOLFO BUITRON de la FLOR	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
21. SUSANA EDITH GODOY GUEVARA	15/05/2015 TESIS

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

##### **TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. HAYDEE LEÓN RAMIREZ	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. LUIS ENRIQUE JUNIOR PEREZ INGUNZA	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
03. DORIS JANET INFANTE SILVA	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
04. MAURICIO TAMAYO MATICORENA	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
05. KAREN GENOVEVA PEREZ MELGAREJO	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
06. REGINA ELIZABETH CABALLERO ANCIETA	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
07. ROSA MARGARITA DIESTRA PINEDO	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
08. MICHAEL ROBERT CCORAHUA NAVARRO	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
09. RICARDO HERNAN REYES AQUINO	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
10. GUSTAVO RICARDO TAPÍA LLAHUACHI	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
11. NATHALY AZUCENA ARRAMBIDE LAZARTE	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
12. RENZO FRANCISCO CARDENAS LINO	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
13. JACQUELINE JANET MENDOZA SOTO	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
14. DIALENI EDISABEL ROJAS LEYVA	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
15. JULIO ARISTIDES QUISPE SUÁREZ	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
16. LAURA GRIZZLEY QUISPE YALLI	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
17. BRENDA del ROCIO MEDINA BURGA	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
18. KARLA PAMELA MOLINA SALAZAR	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO
19. RUTH GIANINA SILVA MOGOLLÓN	12/05/2015 EXAMEN ESCRITO

**c. Grado Académico de Maestro  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
GRADO DE MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA  
CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.**

01. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACION**

01. WILSON BAJONERO NICHÓ 27/05/2015 TESIS

**d. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO**

01. LUZ AURORA CASTILLO REYES 16/04/2015 TESIS  
02. YENIFER BUENDIA BARRIENTOS 16/04/2015 TESIS  
03. JACQUELINE MERCEDES DELGADO CHAVEZ 16/04/2015 TESIS  
04. CARMEN ELENA QUISPITUPA HUASHUA 16/04/2015 TESIS  
05. MODESTA JANET ORDORES HUARACA 16/04/2015 TESIS  
06. JESSICA MARIELLA HOCES HUERTA 07/05/2015 TESIS  
07. ARACELI IRINA CASTILLO OLIVA 07/05/2015 TESIS

**TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

01. MOISES DANIEL SOSA VILCACHAGUA 16/04/2015 TESIS  
02. JACQUELINE LUZMILA ROJAS RIVERA 16/04/2015 TESIS  
03. ELVA CESPEDES SIFUENTES 16/04/2015 TESIS  
04. ZOCIMA CRISENCIANA RAMOS FRANCO 07/05/2015 TESIS  
05. MERCEDES MILAGROS CURAHUA MEDRANO 07/05/2015 TESIS  
06. ANA LUISA ROMERO ALTAMIRANO 07/05/2015 TESIS

**II. INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015**

**2.1 COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PARA ENFERMEROS**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 426-2015-D/FCS (Expediente N° 01025263) recibido el 08 de mayo del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 162-2015-CF/FCS, aprobando el ingreso de doce (12) postulantes del proceso de admisión 2015 de la Complementación Académica para Enfermeros (as) Egresadas (os) de las Ex Escuelas de Enfermería.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 072-15-CU)**

**RECONOCER**, como Ingresantes por la modalidad de Complementación Académica para Enfermeras(os) Egresadas(os) de las Ex Escuelas de Enfermeras; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los doce (12) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL
01	ARAMBULU GÓMEZ MARIETA AMELIA	85
02	ALVARADO PALACIOS MARGARITA CARMELA	80
03	CONTRERAS CARRILLO NORMA VICTORIA	80
04	MARIN RIOS EVANGELINA AMANDA	80
05	NELSON ROMERO ELIZABETH BEATRIZ	75
06	MORENO MENDOZA JUANA MARITZA	75
07	OLIVERA VEGA LEDA MARTHA	70
08	CACERES MARQUEZ OLGA CARMELA	70
09	CUIZANO TORRES FRANCISCA GREGORIA	70
10	MONTAÑEZ ROBLES GADY NORMA	70
11	RAMIREZ DEVILLE NOEMI LOURDES	70
12	SALAS ABREGU URSULA JUANA	70

**2.2 MAESTRÍA FIIS**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 216-2015-EPG-UNAC (Expediente N° 01024659) recibido el 20 de abril del 2015, la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 221-2015-CEPG-UNAC,

aprobando el Informe del Jurado de Proceso de Admisión 2015-A, de la “Maestría en Ingeniería Industrial con Mención en Gerencia de la Calidad y Productividad” de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, dando como ingresantes a los veintiocho (28) maestrías que indica.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 073-15-CU)**

**RECONOCER**, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD**; correspondientes al Proceso de Admisión 2015-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los veintiocho (28) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PROMEDIO FINAL</b>
01	CAMASI CONGACHI WILLIAM OSCAR	92
02	FANO FLORES JESÚS DOMINGO	88
03	PACCI YUFRA DAVID	87
04	PRADO SUMARI IGNACIO RONALD	87
05	MIRANDA CABRERA ANDRÉS EVARISTO	86
06	VIVAR PISCA JESÚS ARMANDO	86
07	HUARINGA LEIVA MARCO ANTONIO	83
08	RÍOS GADEA HENRY WILLIAM	83
09	PÉREZ DÍAZ CARLOS	82
10	VALDIVIA VALENTIN JENNY CAROLINA	82
11	BEGAZO ZAVALA CARMEN RUTH	80
12	BENGOLEA BENGOLEA CLAUDIA GERALDINE	80
13	HUANRI PACOTAYPE JESÚS EMANUEL	80
14	MORALES REYES JACMER LINCOL	80
15	ORE SULCA CRISTHIAN ROBERTO	80
16	ARÉVALO VILCHEZ FORTUNATO	78
17	CHACA RAMOS JOSÉ MANUEL	78
18	NUÑEZ CRUZ CARLOS AUGUSTO	78
19	MALAPI VARGAS WILSON MANUEL	77
20	VELA VÁSQUEZ WALTER LEONIDAS	77
21	CASTILLO LIÑÁN JONATHAN FAUSTINO	73
22	SULLUCHUCO PÉREZ JUAN ROLANDO	73
23	CALDERÓN CRUZ WALTER RAÚL	70
24	ROJAS CHILQUILLO RUTH ANGÉLICA	70
25	LÓPEZ VELA RENZO DANIEL	70
26	CARRILLO RODRÍGUEZ FERNANDO VÍCTOR	70
27	MERINO SALCEDO JOSÉ MARCELIANO	70
28	OCHANTE HUAMACCTO ALBERTO	70

**2.3 DOCTORADO, MAESTRIAS Y ESPECIALIDADES DE LA UNAC**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 292-2015-EPG-UNAC (26.05.14) la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones N°s 246, 247, 248, 255, 256 y 257-2015-CEPG-UNAC, aprobando a los ingresantes del Proceso de Admisión 2015-A de Doctorados, Maestrías y Especialidades.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, menciona que faltan los ingresantes de la FCA y de la FIARN, solicita que se consideren.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se incluye en el acuerdo también a los citados ingresantes.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta a modo de aclaración que las especialidades, con la nueva ley, no las da Posgrado sino las Facultades. Habría que ver si no hay un problema legal.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la observación es acertada ya que la nueva Ley Universitaria ya se dio, lamentablemente no tenemos un Vicerrectorado Académico y durante el año no se ha podido hacer rectificación a los Reglamentos. Nos basamos en normas aprobadas y se salvaguarda a los alumnos. El nuevo Estatuto tendrá que considerar el Vicerrectorado Académico. Pide que esto pase a la OAL porque no hay un Vicerrectorado Académico y tampoco podemos desconocer a los Estatutos. El SUNEDU ha indicado que dará gratis por esta vez el carnet para Maestrías y Doctorados, pero las Facultades no tenían registrados a los ingresantes por eso se está demorando en remitir la información al SUNEDU, pero se ha ampliado el plazo para enviar la información. Ahora informa sobre estos aspectos para deslindar responsabilidades y no dejar flotando a los alumnos hasta la adecuación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que la Ley ya se dio pero aún no está reglamentada y mal haríamos en determinar ciertos aspectos cuando no hay eso. En su Facultad se tiene en cuenta los dos años. Considera que la observación del VRI no se lleve a la OAL para no originar demora a nuestros estudiantes.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, considera que estos ingresantes deben aprobarse ahora y cuando se reglamente se hará de acuerdo al plazo de adecuación. Podemos aprobarlo en el marco que no tenemos reglamentación correspondiente.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que para salvaguardar a los estudiantes de la especialidad, que se fundamente en la resolución para darle la motivación adecuada.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, manifiesta que han aprobado en el Consejo de Facultad la actualización de 17 especialidades y se ha enviado al trámite.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se da por aprobado.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

## ACUERDA

(Acuerdo N° 074-15-CU)

**RECONOCER**, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, al **DOCTORADO EN: Ingeniería Eléctrica**; a las **MAESTRÍAS EN: Gerencia del Mantenimiento, Proyectos de Inversión, Comercio y Negociaciones Internacionales, Investigación y Docencia Universitaria, Tributación – Sede Callao, Tributación-Sede Cañete, Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano, Ingeniería Química, Salud Ocupacional y Ambiental, Gerencia en Salud, Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica, Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización; Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica**; a la **SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN: Emergencias y Desastres Grupo 1, Emergencias y Desastres Grupo 2, Emergencias y Desastres – Sede Huancavelica, Centro Quirúrgico Grupo 1, Centro Quirúrgico Grupo 2, Cuidados Quirúrgicos – Huacho, Enfermería Pediátrica – Sede Callao, Salud Familiar y Comunitaria – Sede Huancavelica, Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia – Sede Ayacucho; Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia – Sede Callao**; correspondientes al Proceso de Admisión 2015-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los setecientos once (711) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente resumen:

## RESUMEN

Doctorado en Ingeniería Eléctrica	26
Maestría en Gerencia del Mantenimiento	49
Maestría en Proyectos de Inversión	18
Maestría en Comercio y Negocios Internacionales	16
Maestría en Investigación y Docencia Universitaria	24
Maestría en Tributación	26
Maestría en Tributación – Sede Cañete	27
Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano	17
Maestría en Ingeniería Química	17
Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	35
Maestría en Gerencia en Salud	49
Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería	30
Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica	15
Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización	15

Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica	18
Segunda Especialización en Emergencias y Desastres Grupo I	43
Segunda Especialización en Emergencias y Desastres Grupo 2	39
Segunda Especialización en Emergencias y Desastres – Sede Huancavelica	26
Segunda Especialización en Centro Quirúrgico Grupo 1	31
Segunda Especialización en Centro Quirúrgico Grupo 2	31
Segunda Especialización en Cuidados Quirúrgicos – Sede Huacho	30
Segunda Especialización en Enfermería Pediátrica	35
Segunda Especialización en Salud Familiar y Comunitaria – Sede Huancavelica	23
Segunda Especialización en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia – Sede Ayacucho	30
Segunda Especialización en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia – Sede Callao	41
<b>Total</b>	<b>711</b>

## 2.4 MAESTRIAS Y DIPLOMADOS

El Secretario General da lectura al Oficio N° 309-2015-EPG-UNAC (Expediente N° 01025977) recibido el 26 de mayo del 2014, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones N°s 259, 260 y 270-2015-CEPG-UNAC, aprobando a los ingresantes del Proceso de Admisión 2015-A de Maestrías y Diplomados.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

### ACUERDA

(Acuerdo N° 075-15-CU)

**RECONOCER**, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las **MAESTRÍAS EN: Administración Estratégica de Empresas, Administración Marítima y Portuaria, Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible;** y al **DIPLOMADO en Tributación;** correspondiente al Proceso de Admisión 2015-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los noventa y cuatro (94) postulantes que alcanzaron vacante.

### III. LICENCIA SIN GOCE DE HABER PRESENTADO POR LA PROFESORA MYRNA MANCO CAYCHO-FCNM.

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01021808) recibido el 02 de febrero del 2015, por el cual la profesora MYRNA MANCO CAYCHO, Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas) – FCNM, solicita Licencia por capacitación, para sus estudios del Ciclo de Graduación en Doctorado en la Universidad Alas Peruanas.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe Legal N° 188-2015-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 15 de abril del 2015, y al Informe N° 028-2015-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 06 de mayo del 2015, por medio de los cuales opinan es procedente otorgar licencia sin goce de haber por capacitación oficializada a la solicitante, a partir del 03 de marzo del 2015 al 29 de febrero del 2016; así como que se demande a la profesora que presente a la FCNM los informes académicos que corresponden de acuerdo a normas vigentes.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

### ACUERDA

(Acuerdo N° 076-15-CU)

**OTORGAR**, con eficacia anticipada, **Licencia sin Goce de Remuneraciones por Capacitación no Oficializada** a la profesora auxiliar a tiempo parcial Mg. **MYRNA MANCO CAYCHO**, adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para que siga estudios en el Ciclo de Graduación en Doctorado en la Universidad Alas Peruanas, por un período de doce (12) meses, a partir del 03 de marzo del 2015 al 29 de febrero del 2016.

### IV. DUPLICADO DE DIPLOMA:

#### 4.1 TÍTULO PROFESIONAL SOLICITADO POR EL SR. ALEX ARMANDO ESTACIO COLORADO - FIME.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01025197) recibido el 06 de mayo del 2015, por medio del cual don Alex Armando Estacio Colorado solicita duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Mecánico, por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 007-2015-CERTIF. y RESOL. de la Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General de fecha 07 de mayo del 2015; y al Informe N° 220-2015-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 08 de mayo del 2015, por medio del cual recomienda expedir el duplicado de diploma solicitado.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

### ACUERDA

(Acuerdo N° 077-15-CU)

**OTORGAR**, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Mecánico**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 030-15-CU-TP de fecha 13 de enero del 2015, por causa de pérdida, a don **ALEX ARMANDO ESTACIO COLORADO**.

#### **4.2 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER SOLICITADO POR EL SR. PEDRO NARCISO VALDIVIA LIPEZ - FIME.**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01025162) recibido el 05 de mayo del 2015, por medio del cual don Pedro Narciso Valdivia Lipez solicita duplicado de Grado de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 011-2015-CERTIF. y RESOL. de la Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General de fecha 18 de mayo del 2015; al Informe N° 251-2015-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 27 de mayo del 2015, por medio de los cuales recomiendan expedir el duplicado de diploma solicitado.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 078-15-CU)**

**OTORGAR**, el Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 299-73 de fecha 17 de diciembre del 1973, por causa de pérdida, a don **PEDRO NARCISO VALDIVIA LIPEZ**.

#### **V. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 028-2015-R INTERPUESTO POR LA SRTA. CINTHIA CLAUDETH ZEGARRA LOZANO.**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01023167) recibido el 09 de marzo del 2015, por medio del cual la señorita CINTHIA CLAUDETH ZEGARRA LOZANO presenta recurso de apelación contra la Resolución N° 028-2015-R del 27 de enero del 2015, por la cual se declaró IMPROCEDENTE, la REINCORPORACIÓN solicitada por la señorita CINTHIA CLAUDETH ZEGARRA LOZANO, al considerar que la recurrente no cumple con el requisito exigido por el Art. 47° del Reglamento de Estudios de Pregrado de nuestra Casa Superior de Estudios, ya que dejó de estudiar trece años (13) años y seis (06) meses en esta Universidad.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 200-2015-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 23 de abril del 2015, por medio del cual opina se declare INFUNDADO el recurso de apelación al considerar que han transcurrido cerca de trece (13) años de haber dejado de estudiar en la UNAC.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 079-15-CU)**

**DECLARAR INFUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto mediante Expediente N° 01023167 por doña **CINTHIA CLAUDETH ZEGARRA LOZANO**, contra la Resolución N° 028-2015-R de fecha 27 de enero del 2015.

#### **VI. MODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES:**

##### **6.1 N° 149-2006-CU – COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PARA ENFERMERAS(OS) EGRESADAS(OS) DE EX ESCUELAS DE ENFERMERÍA**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 369-2015-D/FCS (Expediente N° 01024932) recibido el 24 de abril del 2015, por medio del cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 140-2015-CF/FCS, por la que se propone la modificación de la Resolución N° 149-2006-CU sobre el Proyecto de Complementación Académica para Enfermeras (os) Egresadas(os) de las Ex Escuelas de Enfermería, en relación al tercer requisito, con el texto: "Título de Enfermera(o) otorgado por la ex – Escuela de Enfermería, en fotocopia legalizada";

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 029-2015-CAA/UNAC recibido el 06 de mayo del 2015, opinando que ponga a consideración del CU la modificatoria propuesta con el texto siguiente: "Título de Enfermera(o) otorgado por las ex – Escuelas de Enfermería, en fotocopia legalizada".

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 080-15-CU)**

**MODIFICAR**, la Resolución N° 149-2006-CU solo en el extremo referido al tercer requisito señalado en el sub ítem 6.1 Requisitos de Admisión, del numeral 6. ADMISIÓN, ESTUDIOS Y GRADUACIÓN, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Directiva, según el siguiente detalle:

#### **DICE:**

- Título de Enfermera (o) otorgado por la ex Escuela de Enfermería, en original y fotocopia legalizada.

**DEBE DECIR:**

- “Título de Enfermera(o) otorgado por las ex – Escuelas de Enfermería, en fotocopia legalizada”.

**6.2 N° 150-2014-CU - LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES DEL Mg. EDGAR ZARATE SARAPURA-FCNM**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01023470) recibido el 24 de marzo del 2015, por medio del cual el profesor Blgo. ÉDGAR ZÁRATE SARAPURA solicita la modificación de la Resolución N° 150-2014-CU, en el extremo de la fecha de inicio de la licencia otorgada, desde el 01 de abril del 2014, por el período de dos (02) años.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 224-2015-OAL recibido el 12 de mayo del 2015, por el cual recomienda la modificación del numeral 1° de la Res. N° 150-2014-CU en cuanto a la fecha de inicio de la licencia solicitada por el docente Blgo. Mg. ÉDGAR ZÁRATE SARAPURA, debiendo decir: “(...) a partir del 01 de abril del 2014, y por el período de dos (02) años”.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 081-15-CU)**

**MODIFICAR**, el Numeral 1° de la Resolución N° 150-2014-CU de fecha 06 de agosto del 2014, solo en el extremo referido a la fecha de inicio de la licencia otorgada al profesor Blgo. EDGAR ZÁRATE SARAPURA, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución, según el siguiente detalle:

“1° **OTORGAR**, con eficacia anticipada, **Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada**, sólo con descarga de horas no lectivas, al profesor Blgo. Mg. **ÉDGAR ZÁRATE SARAPURA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a fin de realizar sus estudios de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villareal y realizar otros estudios y actividades conexas conducentes a la obtención de su Grado Académico de Doctor, a partir del 01 de abril del 2014 y por el período de dos (02) años.”

**VII. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCION N° 055-2015-CU – FCS.**

El Secretario General manifiesta que el pedido de la rectificación de la Resolución N° 055-2015-CU se debe a que en el primer resolutivo de la mencionada resolución, se declara ganadores a tres docentes, entre ellas a la profesora VILLANUEVA BONIFACIO NERY DEDA, debiendo figurar “VILLAVICENCIO BONIFACIO NERY DEDA”; asimismo, en el tercer resolutivo se contrata por suplencia temporal a tres profesores, entre ellas, MANCHA ALVAREZ VANESA, debiendo figurar como “VANESSA MANCHA ALVAREZ”, por lo que solicita la rectificación de la Resolución N° 055-2015-CU ya que al consignar los nombres antes mencionados, se cometió un error material involuntario, conforme se desprende de las Resoluciones N°s 096 y 097-2015-CF/FCS.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 082-15-CU)**

**RECTIFICAR**, los numerales 1° y 3° de la Resolución N° 055-2015-CU de fecha 10 de abril del 2015, en el extremo correspondiente a los nombres y apellidos, respectivamente, de los profesores contratados en la Facultad de Ciencias de la Salud que se indican, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución, por las consideraciones expuestas, según el siguiente detalle:

“1° **DECLARAR GANADORES**, con eficacia anticipada, del Concurso Público para Profesores Contratados 2015 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2015, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION</b>	<b>ASIGNATURA</b>
FLORES TOLEDO LUZ AURORA	Auxiliar T.P. 20 Horas	- Enfermería de Salud del Adulto I
VILLAVICENCIO BONIFACIO NERY DEDA	Jefe de Práctica T.P. 20 Horas	- Enfermería Pediátrica
GIL FLORES MIGUEL ANGEL	Jefe de Práctica T.P. 20 Horas.	- Fútbol I - Fútbol II - Basquetbol I

3° **CONTRATAR POR SUPLENCIA TEMPORAL**, con eficacia anticipada, en plazas no cubiertas del Concurso Público para Profesores Contratados 2015, conforme al Art. 36° del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 018-98-CU; a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2015, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
URETA SOTO KADI SUSAN	Auxiliar T.C. 40 Horas	- Tecnología del Cuidado - Estadística e Informática - Laboratorio de Simulación I
MANCHA ALVAREZ VANESSA	Auxiliar T.C. 40 Horas	- Salud Ocupacional. - Enfermería en Salud del Adulto I - Laboratorio de Simulación II
PULIDO ADVINCULA RUBEN DARIO	Jefe de Práctica T.P. 20 Horas	- Enfermería de Salud del Adulto II

### VIII. ACTUALIZACIÓN DE COMITÉS INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN: FIPA, FCS, FCNM y FIME.

#### 8.1 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0152-2015-DFIPA (Expediente N° 01025051) recibido el 30 de abril del 2015, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, remite la Resolución N° 0104-2015-CFIPA, actualizando la conformación del Comité Interno de Autoevaluación de las Carreras Profesionales de Ingeniería de Alimentos y de Ingeniería Pesquera.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que hubo acuerdo del Consejo Universitario en que se indicaba que cada Comité que sale presente su informe al Consejo Universitario.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 083-15-CU)

1° **ACTUALIZAR**, con eficacia anticipada, el “**COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”, por el periodo del 31 de enero del 2014 al 30 de enero del 2017, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	Presidente Ejecutivo
Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUEN FERNANDEZ Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera	Presidente Operativo
Dr. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera	Miembro
Mg. WALTER ALVITES RUESTA Director del Instituto de Investigación-FIPA	Miembro
Dra. DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA Directora de la Sección de Posgrado-FIPA	Miembro
Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO Director del Centro de Extensión y Proyección Universitaria-FIPA	Miembro
Srta. ANA MARÍA DEL CARMEN ZAVALA HUAMÁN Representante del Personal Administrativo	Miembro

2° **ACTUALIZAR**, con eficacia anticipada, el “**COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”, por el periodo del 31 de enero del 2015 al 30 de enero del 2017, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	Presidente Ejecutivo
Ing. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	Presidente Operativo
Dr. RONALD SIMEÓN BELLIDO FLORES Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos	Miembro
Mg. WALTER ALVITES RUESTA Director del Instituto de Investigación-FIPA	Miembro
Dra. DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA Directora de la Sección de Posgrado-FIPA	Miembro
Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO Director del Centro de Extensión y Proyección Universitaria-FIPA	Miembro

Sr. JUAN ROBERTO BRIONES CASTILLO  
Representante del Personal Administrativo

Miembro

- 3º **DISPONER**, que el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remita al Despacho Rectoral el informe correspondiente del Comité Interno de Autoevaluación anterior.

### 8.2 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Secretario General da lectura al Oficio N° 336-2015-D/FCS (Expediente N° 01024599) recibido el 17 abril del 2015, por medio del cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 109-B-2015-CF/FCS, actualizando la conformación del Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional Universitaria de Enfermería.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 084-15-CU)

- 1º **ACTUALIZAR**, con eficacia anticipada, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, hasta completar el periodo comprendido del 31 de enero del 2014 al 30 de enero del 2017, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Presidente Ejecutivo

Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS  
Directora (e) de la Escuela Profesional de Enfermería

Presidenta Operativa

Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Jefa del Departamento Académico de Enfermería

Miembro

Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO  
Directora del Instituto de Investigación

Miembro

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR  
Docente

Miembro

Dra. NÉLIDA ISABEL CHÁVEZ LINARES  
Docente

Miembro - Secretaria

Mg. ZOILA ROSA DIAZ TAVERA  
Docente

Miembro

Mg. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA  
Docente

Miembro

Dra. LINDOMIRA CASTRO LLAJA  
Docente

Miembro

Mg. NOEMI ZUTA ARRIOLA  
Docente

Miembro

Lic. KADI SUSAN URETA SOTO  
Docente

Miembro

Sra. NELLY MIRANDA HERRERA  
Representante del Personal Administrativo

Miembro

- 2º **DISPONER**, que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud remita al Despacho Rectoral el informe correspondiente del Comité Interno de Autoevaluación anterior.

### 8.3 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 206-2015-D-FCNM (Expediente N° 01025407) recibido el 13 de mayo del 2015, por medio del cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la Resolución N° 130-2014-CG-FCNM, actualizando la conformación de los Comités Internos de Autoevaluación de dicha Facultad.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 085-15-CU)

- 1º **ACTUALIZAR**, con eficacia anticipada, el **“COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**

**NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**", por el periodo del 26 de febrero del 2014 al 25 de febrero del 2017, el mismo que tiene la siguiente composición:

Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	Presidente Ejecutivo
Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO Director de la Escuela Profesional de Física	Presidente Operativo
Mg. LUIS ROSAS ANGELEZ VILLÓN Jefe del Departamento Académico de Física	Miembro
Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO Director del Instituto de Investigación	Miembro
Dr. WALTER FLORES VEGA Director de la Sección de Posgrado	Miembro
Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES Director del Centro de Extensión y Proyección Universitaria	Miembro
Sra. SUSANA RAQUEL RIVAS HUASH Representante del Personal Administrativo	Miembro

**2º ACTUALIZAR**, con eficacia anticipada, el "**COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**", por el periodo del 26 de febrero del 2014 al 25 de febrero del 2017, el mismo que tiene la siguiente composición:

Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	Presidente Ejecutivo
Lic. CÉSAR AUGUSTO ÁVILA CÉLIS Director de la Escuela Profesional de Matemática	Presidente Operativo
Lic. EZEQUIEL FRANCISCO FAJARDO CAMPOS Jefe del Departamento Académico de Matemática	Miembro
Lic. SOFÍA IRENA DURAN QUIÑONEZ Miembro del Comité Directivo del Instituto de Investigación	Miembro
Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO	Miembro
Lic. EMILIO MARCELO CASTILLO JIMÉNEZ	Miembro
Srta. TERESA ANDREA OJEDA ALDAVE Representante del Personal Administrativo	Miembro

**3º DISPONER**, que el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remita al Despacho Rectoral el informe correspondiente de los Comités Internos de Autoevaluación anteriores.

#### **8.4 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 185-2015-D-FIME (Expediente N° 01025354) recibido el 12 de mayo del 2015, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía remite la Res. Decanal N° 002-2015-D-FIME, actualizando la conformación del Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional Universitaria de Ingeniería Mecánica.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 086-15-CU)**

**1º ACTUALIZAR**, con eficacia anticipada, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, hasta culminar el período comprendido del 01 de febrero del 2013 al 31 de marzo del 2016, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY	Presidente Ejecutivo
Mg. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY	Presidente Operativo
Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO	Miembro

Lic. ROGELIO EFRÉN CERNA REYES	Miembro
Mg. MARIA LUISA APOLINARIO PEÑA	Miembro
Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ	Miembro
Sra. FLOR DE MARÍA SILVA YSUSQUI	Miembro

- 2º **DISPONER**, que el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remita al Despacho Rectoral el informe correspondiente del Comité Interno de Autoevaluación anterior.

**B. DESPACHO:**

1. Oficios N°s 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530 y 531-2015-D/FCS (Expediente N°s 01025897, 01025898, 01025901, 01025902, 01025903, 01025904, 01025905, 01025907, 01025908, 01025909, 01025910, 01025911, 01025912, 01025913, 01025914 y 01025915) recibidos el 27 de mayo del 2015, por medios de los cuales el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite las Actualizaciones de los Programas de Segunda Especialización que se dictan en su Facultad.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 087-15-CU)**

- 1º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Enfermería en Emergencias y Desastres**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Enfermería en Emergencias y Desastres**.
- 3º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Salud Pública y Comunitaria**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 4º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Salud Pública y Comunitaria**.
- 5º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Enfermería Intensiva**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 6º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Enfermería Intensiva**.
- 5º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Enfermería en Salud Mental**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 6º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Enfermería en Salud Mental**.
- 7º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Enfermería Pediátrica**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 8º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Enfermería Pediátrica**.
- 9º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Enfermería en Centro Quirúrgico**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 10º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Enfermería en Centro Quirúrgico**.
- 11º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Enfermería en Salud del Niño y Adolescente**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 12º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Enfermería en Salud del Niño y Adolescente**.
- 13º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Enfermería en Gerontología y Geriatría**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 14º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Enfermería en Gerontología y Geriatría**.
- 15º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Administración en Salud**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- 16º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en “**Administración en Salud**”.
- 17º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Enfermería en Epidemiología**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 18º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Enfermería en Epidemiología**.
- 19º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Educación Física Mención en Actividad Física para la Salud**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 20º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Educación Física Mención en Actividad Física para la Salud**”.
- 21º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Política y Gestión de Salud en Enfermería**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 22º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Política y Gestión de Salud en Enfermería**.
- 23º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 24º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia**.
- 25º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Enfermería en Cuidados Quirúrgicos**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 26º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Enfermería en Cuidados Quirúrgicos**.
- 27º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Enfermería en Neonatología**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 28º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Enfermería en Neonatología**.
- 29º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Enfermería en Oncología**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 30º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en **Enfermería en Oncología**.
- 31º **APROBAR** la actualización de los estudios de la **Segunda Especialización** en “**Salud Familiar y Comunitaria**” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 32º **APROBAR** la actualización del **Plan de Estudios** de la **Segunda Especialización** en “**Salud Familiar y Comunitaria**”.
2. **Oficio N° 002-2015-VRA/Comisión R. 025-2015-CU (Expediente N° 01026021)** recibido el 29 de mayo del 2015, por medio del cual el Vicerrector Administrativo remite el informe del reconocimiento de deuda del año 2014, emitido por la Oficina de Personal mediante el Oficio N° 487-2015-OPER. Asimismo.
3. **Oficio N° 557-OGA-2014 (Expediente N° 01025976)** recibido el 28 de mayo del 2015, por el cual el Director de la Oficina General de Administración adjunta el Oficio N° 084-2015-OT de la Oficina de Tesorería en el cual se solicita la reprogramación de los expedientes de pago a los directivos de la Comisión de Admisión 2014-II con presupuesto del 2015.
- El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que existe expedientes de pagos devengados por un monto de S/. 128,600.00 presentado por el Director del OGA y el VRA, los cuales forman parte de la Comisión encargada de ver estos casos, así como el otro expediente remitido por el Director de la OGA también por pagos de devengados por el monto de S/. 43,689.40, lo cual necesita la aprobación de este Consejo Universitario.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 088-15-CU)**

**APROBAR**, la documentación referente a los pagos de devengados 2014, presentado por el **VICERECTOR ADMINISTRATIVO**, el **DIRECTOR** de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, y el **JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL**.

**C. PEDIDOS:**

- 1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita la venia del Consejo Universitario para la firma del Convenio con el Ministerio de Educación.**

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 089-15-CU)**

**AUTORIZAR** al señor Rector la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y el Ministerio de Educación.

- 2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita lo siguiente:**
  - 2.1 Que el Consejo Universitario tome conocimiento de la problemática de la Sede Cañete y de acuerdo a sus atribuciones y competencia que tiene se dé soluciones a problemas existentes de manera inmediata. El informe se remitió al despacho rectoral con Oficio N° 002-2015-VRA-VRI el 20 de mayo del 2015.**

El Presidente de la Comisión de Funcionamiento de la UNAC en Cañete, Mg. Wieliche Vicente Alva, manifiesta que la Comisión que preside junto con los coordinadores de las Facultades, dieron respuesta a las observaciones formuladas por el VRI conjuntamente con el VRA, las cuales se han hecho llegar al despacho rectoral y al VRI. Las observaciones en todos los casos las han analizado y le han dado la respuesta correspondiente; por ejemplo, en la parte de la matrícula del 2014, que se llevaba en forma manual y no por internet, eso, como no tenían implementado el sistema, representó demoras y la observación la consideraron válida. La comisión ha visto que si se quiere solucionar el problema de las matrículas extemporáneas se puede hacer siempre y cuando la Sede Cañete tenga una cuenta en el Scotiabank que tiene un sistema establecido. También ha averiguado en la Oficina de Tesorería que hay una cuenta de dicho banco que no se usa y solicita esa cuenta se asigne a la sede Cañete para resolver el problema, lo que permitiría tener un mayor control de las cuentas y movimiento de la Sede Cañete, evitando que el dinero de Cañete vaya a una cuenta central que no se sabe a dónde van los recursos de esta sede. También señala que se vio la parte correspondiente al personal administrativo, siendo que hasta el año 2013 tuvieron 15 trabajadores y ahora hay cuatro menos y eso distorsiona la atención y control, por ejemplo, en Biblioteca. Esas cuatro plazas hasta la fecha no se cubren, le indicaron que se han perdido dos plazas, pero en Cañete se pide el reemplazo y no plazas nuevas. Asimismo, han quedado que todas las Facultades tienen que entregar los sílabos para poder entregar a los estudiantes. Han visto como observación la parte eléctrica, le informaron que han iniciado los estudios para la red eléctrica para hacer el concurso de precios o la adjudicación directa para contar con electricidad permanente, mientras tanto, contratan un grupo electrógeno a petróleo para cubrir la necesidad, pero para ello se requiere de logística, mantenimiento, electricista. Otro problema es sobre la vía de acceso, porque la familia García Sayán ha colocado en el camino una tranquera aduciendo que es su propiedad y no una vía de tránsito. La Universidad ha tomado las acciones del caso para hacer valer el derecho de servidumbre y para ello hay que contratar y pagar los servicios de un abogado. Se ha hecho las gestiones ante el Gobernador y a la Fiscalía de Prevención del Delito manifestándoles que la UNAC se exime de responsabilidades si hubiera problemas con el tránsito. Han pedido una entrevista con el alcalde para ver este problema pero no los recibe. En otro aspecto hay un solo baño para 1200 estudiantes, se ha tomado medidas urgentes, se ha arreglado la parte eléctrica. En el edificio multipropósito hay que colocar 20 puertas y se ha presentado la proforma, sobre lo del desagüe, han hecho todos esos trámites. En la Sede central tiene más de diez expedientes que no se tramitan. Pide se le de las facilidades para Cañete porque se está llegando a un límite. Los estudiantes exigen soluciones, preguntan en que se invierte el dinero de Cañete. Pide una solución práctica y ágil para trabajar sin problemas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta a modo de aclaración que si sabemos qué hacer, en función a ello, se debe ir al punto, si hablamos de matrícula y se necesita un software, y que hay una cuenta se pide y se gestiona, sobre el segundo punto del sílabo hay que pedirlo y gestionarlo, sobre las redes eléctricas se está dando, en relación al abogado lo importante es que se necesita afianzar para el pago correspondiente, ha recibido los documentos y ha diligenciado al OGA para los trámites correspondientes del caso García Sayán.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en base a un pedido suyo para ver la parte académica de Cañete y el VRA la parte administrativa, hicieron una reunión de coordinación con los coordinadores de Cañete y el Presidente de Cañete y les informaron una problemática que le transcribieron al Rector con fecha 20 de mayo, se hizo una evaluación académica y fue a Cañete, observaron que hay problemas pero no se van a poder solucionar todos de la noche a la mañana, pero hay acciones que se pueden tomar a nivel de Despacho Rectoral y otras con el apoyo del Consejo Universitario. Procede a indicar cuáles son las alternativas de solución, realizadas mediante el Oficio N° 002-2015-VRA-VRI, adjuntaron una ayuda memoria que ha hecho llegar, indicando que se han separado dos grandes grupos, los aspectos externos tienen que ser evaluados por la Universidad. El terreno está registrado en SUNARP, está en regla no hay problema, el problema que existe es que el edificio aún está en problema judicial. Se debe liquidar la obra, una vez que se liquide la obra se debe actualizar los costos de la obra a los precios actuales para hacer licitación y habilitación urbana para que con ello se pueda hacer una distribución de planta de los edificios y ambientes, porque en base a

ello se hacen las obras de agua, desagüe, luz. Ahora se hacen los trabajos según criterio del Presidente pero debería haber un planteamiento integral, considerando que el Mg. Wieliche Vicente Alva debe gestionarlo. En la documentación de cesión del terreno a la Universidad indica que si no es dedicado a la enseñanza se retira la donación. Para todo esto, se necesita el soporte de la OGA, OPLA y OASA para sustentar técnica y presupuestalmente, precisando que se tiene que incluir que se ponga corriente trifásica, debido a hay equipos que no se pueden usar porque no hay corriente trifásica. Que en esto intervengan las oficinas técnicas. Lo que se puede solucionar ahora mismo es el tema de la inseguridad, sería conveniente, al respecto que se gestione ante la comisaría de Cañete o ante la Municipalidad para que se ponga policías o serenos. El otro problema, es respecto al acceso, señalando que la familia García Sayán ha puesto una tranquera y tiene que hacerse legalmente. Si hay una vía de acceso de libre tránsito, ninguna persona puede bloquear el paso. Que se facilite el dinero para que el abogado tome acción para que inicie los procesos legales ante la unidad correspondiente y garantizar el libre tránsito de los estudiantes. En la parte académica, es responsabilidad de las Facultades y se ha comunicado a los Decanos que deben garantizar la matrícula, conforme al Reglamento. Parece ser que las Direcciones de Escuela no ven a los alumnos de Cañete como a los de la Sede Callao, en el proceso de matrícula, por ejemplo, tienen los mismos deberes y derechos. Los Decanos deben asignar las responsabilidades y funciones de sus coordinadores en la Sede Cañete. A veces la cantidad de alumnos es reducida y no se justifica el pago del profesor, considera que se vea si hay cursos afines con otras Facultades para cubrir esos cursos. Los laboratorios aún no existen en Cañete, hay mesas de trabajo pero no hay equipos ni reactivos para hacer prácticas. Se observa que se pueden realizar acciones administrativas, como el agilizar la adquisición de las puertas, cambiar el cableado eléctrico. El Centro de Cómputo tiene 25 maquinas instaladas y 45 más guardadas en un depósito, van a tener problemas porque el cableado es rústico, los alumnos han comprado estabilizadores. Tienen que estar con un cableado apropiado y ser instaladas por quien conozca sobre estos sistemas, con pozo a tierra. Que las Facultades hagan el requerimiento de reactivos que se requiere para los laboratorios. Hay ambiente de biblioteca pero hay que reubicarla porque está en un semisótano. Los libros están prácticamente tirados en el piso. Hay en la Biblioteca Central mil libros para Cañete pero no tienen donde guardarlos. En Cañete la UNAC ha comprado dos biodigestores, instalándose uno pero no de manera adecuada, habría que ver la posibilidad de coordinar para que se contrate a un ingeniero sanitario para una adecuada instalación de los biodigestores. Si el edificio está en problemas judiciales nadie puede hacer una obra adicional ahí, pero habría que ver si se puede hacer obras que no afecten la infraestructura, como la colocación de puertas o sanitarios. Solo hay 6 equipos multimedia operativos y todas las tardes se cae el servicio eléctrico porque el motor tiene capacidad limitada. Hay un informe económico de Cañete y se observa que en el año 2014-A hubo un superávit de S/. 423,338.00 pero se observa que a los profesores que dictan en Cañete no se les paga con la dinero de Cañete sino que lo que se recauda es del Banco de La Nación, se les está pagando con la cuenta del Scotiabank y eso es de la Sede Callao. Los alumnos están preocupados y sería conveniente que todo lo que genere Cañete debe revertirse para mejorar su servicio.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que en las intervenciones no se repita lo mismo, debemos precisar para sincerar y tomar las medidas correspondientes. Qué bueno que los Vicerrectores han ido porque eso ayuda a mejorar.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que se tiene puntos para solucionar y se agilice con el Director de la OGA para ver la habilitación urbana. Ya se ha enviado el expediente para la actualización del saldo de obra para terminar el edificio de Cañete. Solicitando al señor Rector ordene se ordene el contrato para la actualización del saldo del edificio de Cañete para poder terminar, porque mientras más se demore será mucho más caro. Pide que se ordene hacerse la documentación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que hay que recalcar, que él ha solicitado tratar el problema de Cañete. Como Decano de la FCA se ha preocupado y asistido muchas veces a Cañete. En la reunión de fecha 23 de abril vieron toda la problemática, la idea era que los Vicerrectores elevaran un documento, lo que se hizo con fecha 26, para aprobación y ejecución inmediata. Pero considera que debe estar presente el representante de la OASA y la OIM, pide se invite a los funcionarios para ver las soluciones. Se debe priorizar soluciones: Primero, se necesita fluido eléctrico, se han hecho las gestiones con la familia García Sayán pero no hubo éxito, porque no ha querido dar pase. Ver otra forma de solución, porque él habló con el propietario de una chacra colindante con la Sede Cañete, indicando que contaba con paneles solares, y propuso una salida, indicando que hay una acequia de regadío, nadie es dueño del borde de una acequia, metro y medio a la derecha y metro y medio a la izquierda, es un bien común. Para la corriente eléctrica se puede plantar los postes en ese espacio. Ese documento se ha presentado como solución pero que se dé ya, debiéndose dar plazos para su ejecución. La solución es que los funcionarios vayan y hagan el estudio. Que se dé solución inmediata al problema de la electrificación. Pone en consideración de los consejeros la falta de fluido eléctrico y hace que el proceso de enseñanza y aprendizaje no se de cómo debe ser. En cuanto a los baños, la solución tiene que ser inmediato. Que las puertas de los baños de la parte alta no tenían picaporte, se dijo que se compre "las chapitas" así como un inodoro. Hay cosas que no es difícil solucionar. Respecto a las puertas y ventanas, pide que se coloquen. El ómnibus, por falta de chofer y de petróleo no funciona. Respecto a la seguridad, habló con la PNP de Cañete y que podían dotar personal de 5 am a 10 de la noche. Pide se vea la solución priorizando los puntos mencionados que es la parte administrativa. En la parte académica han trabajado

la matrícula. La FCA va a transferir 5 datas, 5 computadoras, 150 carpetas, para su Facultad en la Sede Cañete.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, informa que la FIARN ha hecho un Consejo en Cañete y se acordó asignarle al coordinador funciones específicas en lo académico y lo administrativo. Si bien la parte académica recae en el decanato, considera que todo se centra en Callao y Cañete como si no existiera. Las Comisiones de la Facultad incluirán a Cañete. Respecto a la matrícula, se indica que es manual pero no se ha visto el origen, es porque algunas actas no han sido firmadas por los profesores y no firmaron porque no les han pagado. Hay profesores que no se les paga desde el semestre pasado, lo que conlleva a retrasos. Ahora supone que los estatutarios habrán considerado a Cañete. Si no se puede hacer la gestión de que ya no paguen los alumnos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se centre en el punto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que la solución sea integral y de forma particular pide se les pague a sus profesores de Cañete del semestre pasado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que para eso el Decano debe hacer el trámite oportunamente.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, considera que la responsabilidad es de los señores Decanos, y que jamás se ha tenido problemas en Cañete en la FCS. No es verdad que Cañete no funcione, Cañete tiene productos, hay 1,200 egresados de todas las carreras, los primeros puestos a nivel de la UNAC los tiene Cañete. En la FCS la matrícula la hacen mecánica y digital, además tienen ocupada a la Directora de la Escuela para que tenga bajo su disposición a los Coordinadores de cada Escuela, porque esa es su función. Los Directores de Escuelas deben hacer la gestión curricular, el Jefe del Departamento debe ver la entrega de los sílabos al inicio de clases. No confundan que bajo las condiciones socioeconómicas de un proyecto auto financiado, no se pueda atender los problemas, se tiene que hacer gestión. No hay que esperar a finalizar la gestión, pero considera que el nuevo presidente debería haber sido mínimo Vicerrector o Rector y tener Gerencia porque esto es gestión. Lo elemental en una gestión es la parte financiera. El problema de Cañete no es problema del Consejo Universitario, y se está confundiendo a los estudiantes, cada cosa tiene su espacio, su lugar y sus funciones. El Presidente de la Comisión de Funcionamiento de la UNAC en Cañete, improvisa sus requerimientos y sus contratos, no hay quien gestione adecuadamente en la Universidad. Gestión es que la autoridad es responsable de todo, no el Consejo Universitario. Pide al Rector se reúna con las oficinas administrativas para dar solución a los problemas que se han indicado en Cañete, porque el Consejo Universitario tiene sus funciones específicas que se tiene que cumplir.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que hace dos años el ex Decano tomo el acuerdo de retirarse de Cañete, pero con su gestión se ha iniciado otra vez su participación en Cañete, y con respecto a la matrícula considera que cada Facultad tiene su cuenta y que se diga cuanto debe pasar a la administración de Cañete, solucionándose el problema. Por eso, este año indicó que todo va a la cuenta de la Facultad y de ahí se pague a los profesores. Propone que esas cuentas deberían seguir en cada Facultad y que a través de una Directiva se diga cuanto debe ir a la sede Cañete.

El señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que no es la primera vez que el profesor Vicente Wieliche viene a pedir un SOS sobre la problemática de Cañete y no se ha tomado en cuenta lo que expuso. El documento que ha repartido el Secretario tiene que ver con pagos, liquidaciones y financiamiento. Considera que el problema de fondo es presupuestal, por ejemplo la falta de pago a los docentes es presupuestal. Cañete no es una institución separada de la UNAC, somos una sola institución. El problema es que tiene que reformularse el presupuesto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta que esta es una problemática delicada. Si hay manipulación de los estudiantes puede haber problemas, lo cual se debe evitar. Considera que lo que falta es la voluntad de los involucrados de asignarle el dinero para resolver los problemas. Que se ponga el dinero para resolver los problemas, si hay recursos que genera y produce deben reinvertirse, no hacerlo genera el descontento de los estudiantes. Es un tema netamente económico y se puede resolver de manera inmediata.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el problema no es presupuestal sino falta de gestión y esto depende de Cañete que hace las gestiones tardíamente. No es que haya falta de dinero sino de gestión oportuna. Cuando los Vicerrectores presentaron el informe de su visita a Cañete, conforme a lo delegado para ver la situación, estos han sido los resultados. Los Decanos que tienen horas en Cañete tienen que ver cómo están los alumnos, que es lo que necesitan, no se les paga oportuno no porque no se quiera, sino porque no se hace el trámite inmediato para los pagos. No hay luz, agua, es por falta de gestión. En buena hora los Decanos han asistido a Cañete para ver los problemas. Ahora se verán las soluciones. **PRIMERO**, sobre el aspecto de la matrícula y la cuenta corriente, por disposición del Consejo Universitario, se dispone que el Director de la OGA prepare la

Directiva para que los dineros que ingresen vía matrícula vayan directamente a las cuentas de cada una de las Facultades, sistematizando el pago del profesor y la vigencia del estudiante. **DOS**, sobre los sílabos y material educativo, por disposición del CU, es responsabilidad de cada una de las Facultades. **TRES**, sobre la red eléctrica con EDUCañETE, por disposición del CU, que el VRA con DOIM, OGA y OASA que maneje este trabajo y acelere el trámite inmediatamente de la Orden de servicio. **CUATRO**: Por disposición del CU, pago inmediato al abogado de los S/. 10,000 gestionándolo el VRA, OAL, OGA, OASA, Presidente Cañete. **QUINTO**, por disposición del CU, sobre la Habilitación urbana, se encarga al VRA, DOIM y OGA, hacer el seguimiento al expediente, solicitando al Director de la OPLA la certificación presupuestal. **SEXTO**, por disposición del CU, sobre la Seguridad de estudiantes se encarga al VRA, OGA y Wieliche para la gestión correspondiente. **SETIMO**: por disposición del CU, sobre el aspecto académico, el CU dispone que los coordinadores de las Facultades tengan la responsabilidad del tratamiento académico de Cañete. **Se les exhorta para que cumplan lo que esta normado en el Estatuto.** **OCTAVO**, por disposición del CU, sobre los Baños, puertas y anaqueles, pasa al trámite correspondiente, la certificación por la OPLA y la adquisición por la OASA. **NOVENO**, por disposición del CU, Biodigestor, que se efectúe el pago correspondiente. **DECIMO**, por disposición del CU, sobre el saldo de la obra, ir al laudo arbitral para establecer responsabilidad del contratista que no terminó la obra. El expediente del Saldo de obra debe actualizarse por parte de la DOIM. Aclara que la CGR ha declarado Cañete como un fin social, bajo esas premisas la obra se puede avanzar y culminar, pero se tiene que activar el expediente.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 090-15-CU)**

- 1º **DISPONER** que el Director de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** elabore la Directiva que permita el control de los ingresos por concepto de matrícula, pensiones y otros, para que sean cargados a las cuentas de cada una de las Facultades y/o Escuela de Posgrado, sistematizando el pago de profesores y otros servicios.
- 2º **REITERAR** a los **DECANOS DE LAS FACULTADES** que la implementación de los sílabos y material de enseñanza para la Sede Cañete, es responsabilidad de cada Facultad.
- 3º **ENCARGAR**, al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, el tema relacionado a la red eléctrica con EDUCañETE, para que en coordinación con el **OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES** manejen este trabajo y acelere el trámite inmediatamente a través de Orden de Servicio.
- 4º **ENCARGAR**, al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, en coordinación con la **OFICINA DE ASESORÍA LEGAL, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES y el PRESIDENTE DE LA COMISION DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNAC EN CAÑETE**, el pago inmediato al abogado encargado de realizar el litigio con el propietario del terreno colindante al local de la UNAC en la Sede Cañete.
- 5º **ENCARGAR** al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, para que en coordinación con la **OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO y la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, hagan el seguimiento al expediente, solicitando al Director de la **OFICINA DE PLANIFICACIÓN** la certificación presupuestal correspondiente.
- 6º **ENCARGAR**, al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** para que en coordinación con la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y el PRESIDENTE DE LA COMISION DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE UNAC EN CAÑETE** realicen la gestión correspondiente.
- 7º **EXHORTAR**, a los **COORDINADORES DE LAS FACULTADES EN LA SEDE CAÑETE** cumplan con lo normado y tengan la responsabilidad del tratamiento académico en esta Sede.
- 8º **ENCARGAR**, a la **OFICINA DE PLANIFICACIÓN**, la certificación presupuestal del presente pedido, y a la **OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**, la continuación del trámite para la adquisición o servicio correspondiente.
- 9º **ENCARGAR** al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** se efectúe el pago correspondiente para la implementación del BIODIGESTOR en la Sede Cañete.
- 10º **ENCARGAR**, al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** para que en coordinación con la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** ver el tema del laudo arbitral para establecer responsabilidad del contratista que no terminó la obra. El expediente del Saldo de obra debe actualizarse por parte de la **OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**. Aclarando que la Contraloría General de la República ha declarado Cañete como un fin social, bajo esas premisas la obra se puede avanzar y culminar, pero se tiene que activar el expediente.

**2.2 Que el Consejo Universitario tome conocimiento de los requerimientos que necesita la Comisión de Admisión, para el proceso del mes de julio que no han sido atendidas pese a que se ha adelantado las fechas del examen.**

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que se atrevió a realizar este pedido porque recibió un documento del Presidente de la Comisión de Admisión 2015, informando que está con los plazos vencidos y hasta ahora no existe disponibilidad presupuestal para la atención de todos sus pedidos, pero lo más importante son los prospectos, fichas de admisión, fichas ópticas, solicitando para el tratamiento de este pedido la presencia del Director de la OPLA.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido se deja en suspenso, hasta la asistencia del Director de la Oficina de Planificación, informándose que el día de ayer se reunieron precisamente para ver esta problemática que está indicando.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, da lectura al informe presentado por el Director de la Oficina de Planificación en relación a la certificación presupuestal para los gastos de la Comisión Admisión, el cual está certificado, comprendiendo lo que es material publicitario, adquisición de fichas ópticas, identificación y fichas de respuestas, adquisición de Constancias de Ingreso, adquisición de prospectos del proceso 2015, con lo cual se estaría atendiendo el pedido de la Comisión de Admisión 2015.

**3. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita que se vea el pago de los trabajadores por CAS en los Centros de Producción en General.**

El Vicerrector Administrativo, Dr. Cesar Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que sobre la adenda de los CAS hizo observación al OPER para que aclare sobre que los CAS podrían laborar en los centros de producción pero no se habla de remunerar o incentivar. Ahí surgió la opinión del OGA con la Contadora que indican que por ley no puede haber adenda, pero el Jefe de la OPER dijo que sí, conforme a lo indicado por el abogado laboralista que firmó el Acta de la Comisión que se formó para tratar esta situación. Cuando se ha pedido el informe del asesor laboralista indican que no hay pero sin embargo se menciona que si puede haber adenda. El OAL indica que de acuerdo a su función, él como Jefe de Personal debía emitir su opinión. No hay una base legal para decir cómo se les va a dar el beneficio a los CAS. Se está tratando de buscar una solución, se hizo la sugerencia de que se pague al CAS a través de una Resolución Directoral, indicándose donde se va a trabajar, registrándose en una planilla simple. Ha pedido al Jefe de la OPER que vea la solución, si se va a apoyar a los CAS hay que ver cómo.

El Secretario del Sindicato Unificado, señor Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que como trabajadores agradecen al CU por ver los dos casos presentados, respecto a la retribución económica del personal administrativo nombrado y contratado por planilla, que fue observado por el OCI dándole la salida favorable. Ahora está el problema de los CAS, para que puedan recibir una remuneración adicional para que no se retiren, y la decisión fue unánime, pero revisando la observación hecha por el OCI, no cuestionan la participación sino que debe haber un informe técnico, pero confunden porque incluyen a los CAS en la retribución, lo que no es así, la retribución es para los nombrados y contratados por planillas, porque la adenda es otro punto. Se vio que los CAS tuvieran beneficios, con el asesoramiento del Laboralista, se vio que no había impedimento para beneficiar a los CAS. Se debe ver las formas de estimular a los CAS y no será a todos sino ver cómo se va a hacer, este no es un problema de ahora. Hay cosas que se pueden solucionar sin enviar los documentos con copia al OCI. Una solución es que la adenda puede especificar. Esto se puede solucionar poco a poco. El caso de la adenda en las Facultades han cumplido con presentar la adenda. No lo han enviado la FIEE ni el OCI que cuestiona dónde está el acuerdo del Consejo Universitario. Solicita que se acuerde que el trabajador CAS participe en los Centros de Producción, contando con los informes técnicos de las oficinas respectivas. Algunos programas al hacer autofinanciados puede no contratarse un nombrado sino un CAS y el presupuesto es el mismo. Que el acuerdo sea del CU, cómo van a participar, eso se verá. Saluda que para el próximo concurso se haya puesto con un monto mayor, pero se debe considerar que hay trabajadores antiguos que están con menos remuneración. Plantea que se forme una Comisión para que se vea la escala de pagos para los CAS. Propone que la integre el VRA, Decanos y el Sindicato.

El Secretario del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que no se va a renunciar a los derechos internos logrados para beneficiar a otro régimen que no es de la 276. Si se quiere extender un beneficio para los compañeros CAS que se haga bien y no con falsas expectativas. Hay un Decreto Supremo que establece un formato de los contratos del CAS, ese formato único no puede tener una adenda. Puede ser observado por el OCI, y no se puede ver expectativas falsas. La otra situación, es parte del petitorio presentado que sigue vigente, no se ha cerrado. En ese petitorio se vio el pedido de dos soles adicionales para los trabajadores nombrados. Si se va a beneficiar a los trabajadores CAS, por qué se les niega a los nombrados. En la sesión del 10 de abril se habló de todo, tal como se indica en la Resolución N° 065-2015-CU en el considerando 6 y 7 de la mencionada resolución se hace una exposición de todo lo negativo que hizo el OCI en cuanto a incrementarse a los trabajadores nombrados. Si se ayuda a los CAS, en una forma transparente, sin que haya observación del OCI, tampoco se va a renunciar a los dos soles diarios. Los trabajadores no van a renunciar a los logros internos.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que se está viendo que ayudar al CAS y no es dable que se incluya a los nombrados. Los CAS no tienen beneficios. Eso es injusto, pide que el Sr Rojas piense. Que se busque una solución para dar un beneficio a los CAS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que hay gran cantidad de CAS y sus sueldos son mínimos, la única forma de apoyarlos es por los centros de producción. Evitemos que los CAS trabajen y presenten recibos de un profesor, incluso hay casos en que un profesor, cuando presta recibos a un CAS, tiene que pagarle. Hay que ver esta situación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo que se quiere es darle solución a esta problemática. El VRA señala que hay un informe del laboralista de que puede hacerse la adenda. Hay que ver como posibilidades que se dé una viabilidad para que la solución se dé a corto plazo.

El Jefe de la Oficina de Personal, Mg. Rogelio César Cáceda Ayllón, manifiesta que se nombró una Comisión que tuvo un asesor laboralista que habló de la ampliación del contrato, pero posteriormente profundizando en la legislación concluyeron que el laboralista aparentemente no dominaba el tema, porque en la ley indica que las únicas modificaciones que se pueden hacer en el contrato es referida a datos menores, no así al trabajo a realizar, por eso se reunieron para ver el caso específicamente de los CAS, concluyendo que pese a la buena disposición, el camino sugerido era equivocado. Actualmente hay dos situaciones, que el Jefe del OCI hizo la observación respecto al CAS y una observación que el CU no aprobó nada respecto a los CAS. La Ley no lo permite y el CU acertó al no acordar nada respecto a los CAS.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que el señor Arturo Rojas ha sido objetivo en su observación y el Jefe de la OPER ha señalado que la propia Ley no lo indica. Por lo tanto, no se puede realizar una adenda. En todo caso, a la inquietud del Sindicato que busque las bases legales en las que sustente su pedido y haga la consulta legal para ver la viabilidad. Si bien es cierto los CAS vienen ganado desde hace 12 años aproximadamente el mismo monto desde el sistema de SNP que luego paso al sistema de CAS, por la observación de que debe ganar por la naturaleza del trabajo y hecha la consulta al MEF, indicó que si se puede realizar progresivamente, en base a ello, los concursos últimos se ha aumentado con otra nominación del cargo a laborar. Esto va a llegar gradualmente a que el CAS gane lo que corresponde de acuerdo al momento actual. La preocupación de si el CAS puede aumentar su ingreso, hay que hacer la consulta al abogado para ver si se puede hacer una nota de servicio para apoyar en el volanteo del proceso de admisión pero el monto no podría pasar de 100 soles.

El Secretario del Sindicato Unitario, señor Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que tiene la norma legal de CAS y señala que no hay prohibición que señala el Jefe de la OPER, en cuanto a lo indicado por el señor Arturo, aclara que no se deja de apoyar al personal nombrado, ese caso está zanjado. Se está proponiendo que se presupueste para el próximo año. Que se busque la alternativa más aceptable. Si hay alternativas que se puede plantear, a buena hora. Se busca dar una solución. Por la autonomía hemos ido ganando los derechos, no se hizo consulta previa al MEF. Veamos alternativas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que desde su punto de vista hay una salida. Si se necesita un servicio se contrata una empresa y la empresa ve cuanto le paga a los que trabajan.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que lo indicado por el Sindicato es querer buscar una solución para los CAS. Propone que como CU podamos aprobar, sacar una Resolución con una relación o que el Director de la OGA emita una Resolución Directoral señalando qué funciones efectuará cada CAS y cuánto se les va a pagar. Que se haga como una escala. Que como CU se reconozca el trabajo de los CAS.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que siempre se ha dicho que el CU es un órgano de toma de decisiones, pero debe tener los soportes técnicos de las oficinas administrativas. Le preocupa que el Jefe de la OPER indique que no hay alternativa, sin embargo, ya se creó la expectativa respecto a la adenda. Considera que el Jefe de la OPER y el Director de la OGA deben presentar a la luz de la Ley CAS, cuáles son las alternativas para que se pueda decidir. El Jefe de la OPER debe decir cuáles son los impedimentos y cuáles son las salidas de acuerdo a ley. Existe la buena predisposición para resolver pero tenemos limitaciones en ese campo. Se escucha las alternativas. Se contrató a un abogado laboralista que hizo un informe incompleto. Solicita que el Jefe de la OPER haga un informe real. El Secretario del Sindicato manifiesta que ha leído la ley, y hace sus propuestas. Que se vea la forma de que los CAS puedan ganar un poco más de acuerdo a los nuevos estudios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, pregunta al Jefe de la OPER y a los representantes del Sindicato, sobre la Ley CAS, porque se indica que se paga por un trabajo específico, pregunta si es posible que goce de beneficios. Considera que hay que sacar a concurso todas las plazas para que puedan ganar más. No está de acuerdo con que se saque momentáneamente una salida. Que el CU apruebe esa situación, el beneficio a los CAS, previos informes técnicos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que este tema lo tratamos en otro momento en base al informe del asesor laboralista y reconocemos que los CAS de la UNAC tienen una remuneración relativamente baja y es una desventaja para quienes están en el sector público. No comparte la idea de que hoy se apruebe la mejora porque no tenemos los elementos sustentatorios o justificatorios. No se opone a que se les apoye pero se tiene que ver el sustento. No se

puede forzar al Jefe de la OPER que firme algo que no está debidamente sustentado. El Jefe de la OPER envió un documento para que los CAS firmen la Adenda y sería bueno que se devuelva porque si no se va a aplicar no tiene caso. Sería bueno que se vea en otras instituciones del Estado una forma de cómo el CAS puede obtener una mejor remuneración. Si la ley no lo permite, pero en la práctica se está dando, puede tomarse como jurisprudencia. Cuando el salario mínimo aumente aumentaran los CAS. Debe pedirse al Jefe de la OPER que presente una opinión técnica sobre el tema y que el Sindicato haga llegar las experiencias de otras instituciones públicas para mejorar la situación de los CAS en la UNAC. En su Facultad se da el caso de que los CAS no pueden participar y lo hacen a través de un docente u otro compañero que les presta su recibo. La mejora debe estar debidamente fundamentada.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que a veces hay disposiciones que tienen muchas limitaciones, lo que se trata es de encontrarle una salida. Es de la idea de olvidarnos ese tipo de cosas y que no hay una ley que impida a la Facultad a contratar una empresa que le limpie la Facultad. Que se pague 5 mil a una empresa mensualmente para que limpie la Facultad y si son cinco CAS se le pagará mil a cada uno. Que se inste a las Facultades para que contraten empresas que pongan a los CAS.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que este punto ya lo hemos visto en varias sesiones y pensó que ya estaba zanjado. Escuchó los informes técnicos de OPLA que incluía a los CAS, así como el Jefe de la OPER, el único que hacía oposición era el Director de la OGA. Que se de seriedad a este aspecto porque se está hablando de los trabajadores con más bajos sueldos. Tiene 8 secretarías e incluso contratan de fuera y esta impactada cuando escucha a los dos sindicatos, al Jefe de la OPER y al Director de la OAGA con la certificación de OPLA. Que se forme una Comisión. Que alguien asuma la responsabilidad de poner su informe técnico en base a normas. Propone que se forme una Comisión, porque hay un desconocimiento total de la ley del CAS. Que se vea plazos porque se está hablando de los trabajadores. Que la comisión esté integrada por quienes estén dispuestos a asumir la responsabilidad poniendo sus firmas y sus sellos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, pregunta al Jefe de la OPER por intermedio del Presidente si la Ley de CAS fija que el sueldo debe ser el mínimo. Se puede elevar los montos si la ley no lo impide.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que hay dos aspectos. Uno es el aumento que se plantea y lo otro es la participación de los CAS. En la anterior Ley de presupuesto decía que los centros de producción son autónomos y eso podría viabilizar la participación de los CAS, teniendo en cuenta la autonomía universitaria.

El Secretario del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que en cuanto a los beneficios que puede darse a los CAS internamente, que podrían participar en los simulacros de CPU, en dos grupos, en el Examen General de Admisión. Refiere cómo los administrativos participaban en admisión, que solo participaba un grupo y dejaban fuera a los demás. Igualmente refiere a los ternos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, que se remita al punto.

El Secretario del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, considera que participen en los simulacros de admisión y en dos etapas en admisión. Respecto al incremento de las remuneraciones, que se puede ver.

El Secretario del Sindicato Unificado, señor Félix Alfredo Martínez Suasnabar, plantea una comisión integrada por el Jefe de la OPER, Director de la OGA, el VRA, el Director de la OPLA y SUTUNAC, para ver el planteamiento concreto. Una segunda Comisión es para que vea las escalas para ver las remuneraciones. Se puede discutir la sugerencia del Decano de la FIME.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Angel Durand Gonzales, puntualiza respecto a la reunión planteada por el señor Martínez Suasnabar, que puede incluir que el Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento de la Ley CAS, Numeral 7, señala que las entidades pueden unilateralmente el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicio sin que ello suponga un nuevo contrato. La modificación no incluye la modificación de la remuneración planteada. Propone que se nombre una comisión. No es fácil que se dé una adenda. Ya nosotros hemos iniciado el aumento indirectamente al personal CAS con el último concurso. Los CAS que han ido a concurso se aumenta el monto pero con otra denominación. El presupuesto está establecido desde un inicio, no se puede aumentar el presupuesto. Los pagos que se hacen son con recursos de cada Facultad. Si el Decano cree que tiene el dinero suficiente para pagar más al CAS, tiene que priorizar que tiene otras necesidades, en todo caso es responsabilidad de cada Decano.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que debe ser una sola comisión integrada por el Director de la OPLA, Director de la OGA, Jefe de la OPER, VRA, Directora de la EPG y los Sindicatos.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA****(Acuerdo N° 091-15-CU)**

**1º AUTORIZAR**, la conformación de la Comisión encargada de plantear soluciones a los trabajadores por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, con la siguiente composición:

- |   |   |                   |
|---|---|-------------------|
| - <b>Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO</b><br>Vicerrector Administrativo.              | - | <b>Presidente</b> |
| - Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR<br>Directora de la Escuela de Posgrado                | - | Miembro           |
| - Mg. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES<br>Director de la Oficina General de Administración   | - | Miembro           |
| - Eco. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS<br>Director de la Oficina de Planificación           | - | Miembro           |
| - Mg. ROGELIO CÉSAR CÁCEDA AYLLÓN<br>Jefe de la Oficina de Personal                     | - | Miembro           |
| - FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR<br>Secretario del Sindicato Unitario de Trabajadores | - | Miembro           |
| - ARTURO ROJAS ESTELA<br>Secretario del Sindicato Unificado de Trabajadores             | - | Miembro           |

**2º DISPONER**, que la citada Comisión presentará al Despacho Rectoral los informes correspondientes para poner en conocimiento del Consejo Universitario, en un plazo de siete (07) días hábiles. RESOLUCION N° 101-2015-CU.

**4. El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, solicita que el Director de la Oficina General de Administración cumpla con la reunión que se sostuvo el año pasado en el despacho rectoral con los representantes de los dos gremios, acordándose que los pagos de la retribución económica por las horas adicionales se abone los 25 de cada mes.**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se aprueba este pedido por Consejo Universitario indicándose que se respete el acuerdo de la reunión sostenida por el tema de la fecha del pago de la retribución económica.

**ACUERDA****(Acuerdo N° 092-15-CU)**

**COMUNICAR** al **DIRECTOR de la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** que se respete el acuerdo de la reunión sostenida con los sindicatos sobre la fecha de pago de las retribuciones económicas al personal administrativo que es el día 25 de cada mes.

Siendo las 14 horas y 18 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-